



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Fernando Martínez Vidal

**Concejales Vocales:**

Dª Carmen Sánchez Carazo

**Vocales Vecinos**

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luís Jordán Moreno

Dª Pilar de la Riva Gil de Sola

Dª Inés Rivas Hernández

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

Dª Carmen Hernández Díaz

Dª Macarena Puentes Sélás

Dª Guillermmina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

Dª Concepción Mora Campos

Dª Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Antonio Gimeno Peg

Dª Sagrario Losada Martín

D. Francisco Barrera del Campo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

**Gerente del Distrito**

D. Ángel Herraiz Lersundi

**Secretaria del Distrito**

Dª Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las catorce horas del día veintisiete de marzo de dos mil doce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

El Sr. Concejal del Distrito comienza dando los buenos días e iniciando el Pleno ordinario correspondiente al mes de marzo. Saludo a los vecinos que nos acompañan, a los grupos políticos y a los becarios de la Universidad Autónoma, que espero que por lo menos de este par de horas que estamos aquí pues puedan aprender, también saludar a la estudiante del instituto Avenida de los Toreros, que bueno, que intentemos dar un buen ejemplo de cómo se gestiona la cuestión pública desde la Administración Local.

La Secretaria del Distrito procede a la lectura del Orden del día, indicando que se da comienzo a la Sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes 27 de marzo de 2012 a las 14 horas en el Salón de Actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el Orden del Día el siguiente:

**Punto primero.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada en fecha 28 de febrero de 2012.**

El Concejal pregunta a los asistentes si tienen alguna cuestión relativa al acta, se da por aprobada el acta.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos.**

**Proposición nº 2012/311814, formulada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se insta al Área correspondiente para que se adopten accesos mediante ascensores para las personas con movilidad reducida en las estaciones de metro de Diego de León y Manuel Becerra, por ser dos de las mayor afluencia de viajeros.**

El Concejal da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra Dª **Carmen Sánchez Carazo**, que indica que traen aquí a este pleno esta proposición para que las estaciones de Diego de León y de Manuel Becerra, sean accesibles, sea lo que manda el reglamento de barreras arquitectónicas de 2007. Ya estamos en 2012. Aparte de todo, en el mandato anterior trajimos una proposición similar y se aceptó, se aceptó por unanimidad. Ustedes aceptaron que esas bocas de metro, esas salidas donde miles y miles de ciudadanos a lo largo del año entran y salen, y van a ponerse un ascensor para hacerse accesibles para las personas con movilidad reducida, personas que tengan discapacidad, personas que estén embarazadas o que lleven un carrito de niños, o personas mayores, etc., o personas que tienen un lumbago.

Es que ustedes tienen un mandato, si ustedes quieren lo leen en el art. 20 y 21 del Reglamento de barreras arquitectónicas que se aprobó en abril de 2007 por Decreto de la Comunidad de Madrid de Decreto 13 de 2007, aprobado y firmado por Esperanza Aguirre y ustedes no cumplen. Entonces yo vengo aquí a solicitar que algo que es imprescindible para la calidad de vida, para la buena movilidad de las personas y hoy que bueno, pues yo también quiero felicitar a estos estudiantes que vienen aquí a escucharnos, felicitarles porque yo creo que estos lugares, pues son lugares que hay que visitar y son importantes porque aquí realmente es donde se gestiona y se toman las decisiones para que la calidad de vida, para que podamos entrar y salir mejor de nuestras casas porque para que podamos llegar mejor al trabajo, bueno pues yo quiero que hoy ustedes aprueben esta proposición y luego que la lleven a efecto no como en el mandato anterior. Muchas gracias.

El Concejal cede la palabra al representante del Partido Popular, concretamente al Portavoz del Grupo.

**D. Juan Manuel García Gay** agradece la atención y procede a indicar que Buenas tardes a todos, en primer lugar quiero dejar claro y evidente que nuestra posición es la de participar del principio que subyace, desde luego en la petición y en la proposición que usted nos presenta.



Lo que si que le tengo que repetir aunque usted nos dice que es una proposición que se adoptó por unanimidad, yo le invitaría a que leyese exactamente el texto de aquella proposición que se aprobó por unanimidad puesto que el Ayuntamiento no tiene competencias del Metro, lo que se aprobó fue instar a quien sí que tiene las competencias que es a la Comunidad de Madrid para que tuvieran en cuenta lo que nosotros planteábamos aquí y en lo que estábamos de acuerdo. Indudablemente al no tener nosotros esas competencias no somos los responsables de que se haya hecho o se haya dejado de hacer absolutamente nada. Le repito que... entiendo que lo que ustedes tendrían que haber hecho es presentar esta proposición que nos presentan hoy aquí, pues donde procede que es en la Asamblea de Madrid, puesto que quien es competente en esta materia es la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Tiene usted razón, hemos respondido en otras ocasiones y ya le digo en que línea es en la que hemos respondido y no ha cambiado en absoluto nuestra posición. Nosotros estamos siempre a favor de favorecer la movilidad de la gente que tenga esa capacidad disminuida indudablemente. Sí me gustaría hacerle aunque no es un tema que sea responsabilidad directa del Ayuntamiento, algunas consideraciones previas.

Lo primero que me gustaría decirles es que creo que debemos de reconocer el esfuerzo de Metro Madrid, sobre todo en estos últimos años, porque han mejorado la accesibilidad en casi todas las estaciones en las que les ha sido posible. Valga como ello unos cuantos datos de ejemplo como pues simplemente comentarle que a finales de 2011, la red contaba ya con 519 ascensores, la red de Metro de Madrid y esto implica que el 63% de las estaciones de metro de la red de Madrid, cuentan con ascensores. Y un dato que además es absolutamente objetivo es que en este caso, hablamos de Metro de Madrid que es la compañía líder mundial en términos de accesibilidad, siempre se les puede pedir más, siempre se puede mejorar indudablemente pero contamos con que Metro de Madrid es la compañía líder en este aspecto. El año pasado simplemente se destinaron más de 10 millones de euros solo a mejorar sus infraestructuras en materia de accesibilidad.

En realizar los ascensores que usted nos pide, nos ha comentado Metro que tiene importantes complicaciones técnicas. Metro además tiene en cuenta no solo el momento económico en que nos encontramos que la dotación presupuestaria pues indudablemente es muy difícil, sino otra serie de aspectos que ahora le puedo comentar un poco por encima pero entre ellos las alteraciones en el normal desarrollo del servicio que se podrían producir puesto que Metro lo que pretende tampoco es que en ningún caso se produzca una merma en la calidad del mismo.

En cuanto a las dos estaciones que Vd. Menciona, le leo dos párrafos del informe de metro en el que dice lo siguiente:

- Las dos líneas a las que se accede en Manuel Becerra se cruzan en un punto situado justo debajo del centro de la plaza del mismo nombre. Ese punto, además, queda debajo también del paso subterráneo existente. Para dotar a la estación de accesibilidad total habría que instalar ascensores en puntos muy distantes, y en un alto número, siendo la obra técnicamente muy complicada y consecuentemente, económicamente muy costosa.
- Respecto a las tres líneas a las que se accede en Diego de León se cruzan únicamente de dos en dos, configurando en planta un triángulo. Para dotar a la estación de accesibilidad total habría que instalar un alto número de ascensores, vuelven a hacer la misma consideración, siendo la obra técnicamente complicada y también consecuentemente y económicamente muy costosa.

Creo que la voluntad de Metro queda evidentemente clara siendo quienes son y que son la empresa en tema de accesibilidad líder en el mundo y además queda evidente que van a seguir continuando en esa política de intentar mejorar todas las estaciones de metro en las que tengan capacidad de hacerlo.

Evidentemente el elevado coste y a la complejidad de la obra que usted nos pide, pues se une el momento económico en el que nos encontramos en el que este gasto pues es muy difícil de acometer.

Su proposición, la que nos pide hoy al pleno de esta Junta Municipal en la que nos está pidiendo que acometan estas obras y, como ya le he comentado, no es competencia municipal. Y aunque comprendemos y participamos del espíritu de su proposición, por todo lo que le he expuesto no podemos aceptarla.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de UP y D **Carlos Álvarez de Toledo**: Nosotros nos abstendemos por lo que ha comentado de las competencias.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Antonio Gimeno: Nosotros la vez pasada cuando se presentó esta proposición pues la apoyamos y la seguimos apoyando porque de verdad es que el Metro no piensa nada más en personas que estén completamente llenas de salud, porque yo soy una de las personas que con mis dificultades pues no puedo utilizar la línea de metro. Entonces yo creo que aunque como dice Juanma, que en Manuel Becerra habría que hacerlas muy distantes y tal, no es lo mismo bajar escaleras que andar en superficie sin escaleras sin nada o sea que aunque haya esas dificultades, yo creo que habría que seguir insistiendo para que en estos dos lugares se pongan ascensores para las personas que tenemos la movilidad un tanto estropeada.

Interviene en representación del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> **Carmen Sánchez Carazo**, Muchas gracias, Bueno es cierto que desde hace un año, el Ayuntamiento de Madrid pues digamos que cedió su parte en todo lo que concierne al metro y el metro ahora mismo pues es una empresa que tiene un porcentaje, tiene una dependencia de la Comunidad de Madrid pero no por ello nosotros vamos a dejar de poder instar al Área correspondiente para que esto se tomen las medidas. Lo que sí yo le digo es que en su momento cuando esta proposición se trajo y ustedes aceptaron y no cumplieron, entonces el Metro era todavía competencia del Ayuntamiento de Madrid.

Desde luego yo creo que es una actitud poco solidaria y hasta cierto punto un tanto irresponsable el decir que bueno pues que hay una dificultad, pues sí, realmente las cuestiones técnicas pues tienen unas dificultades pero mire, el Metro no es el adalid de la accesibilidad porque si quiere hacemos un recorrido en Metro porque claro el que tengan 10 ó 20 estaciones ¿qué hacen las personas que van en silla de ruedas o que tienen una dificultad? Se meten en una estación, salen en otra pero no pueden ir a más. Si tienen que ir a otra tercera o si tienen que ir a cualquier sitio, no se pueden mover.

Y luego además si quiere yo le recuerdo cuál es la media de los ascensores estropeados en el Metro porque ascensores los hay pero estropeados están meses y meses, escaleras eléctricas estropeadas meses y meses y hombre, yo creo que dentro de la accesibilidad lo que no puede usted, porque claro muchas veces se dicen muchas cosas pero yo creo que hay que hablar un tanto con una fiabilidad y con una verdad, ¿no?, no es el máximo exponente vamos es que hay incluso algunas estaciones de metro donde tienen porque claro si usted a eso lo llama accesibilidad donde no tiene ni escaleras eléctricas tan siquiera ni ascensores y luego en el andén tienen un sitio reservado para las sillas de ruedas. Pues no sé como pueden llegar allí y eso vamos si quiere hasta le enseño fotos, entonces dice bueno y ¿cómo pueden llegar allí las sillas de ruedas? Pues no sé a lo mejor se bajan del metro porque vengan de otra estación accesible de esas que dice usted, se paran allí un rato y luego se vuelven a montar en el tren y siguen marcha para adelante porque otra cosa yo no lo entiendo.

Yo creo que debería de hacer un estudio y desde luego además cumplirse lo que dice la ley ¿estamos en crisis? Pues sí, pero ustedes utilizan la crisis para todo y para lo que quieren y con la disculpa de la crisis las personas que están pagando la crisis, están pagando el pato de la crisis, una crisis que además en Madrid fundamentalmente como veremos mañana en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid con más de 1.700 facturas ocultas y demás, una crisis que en el Ayuntamiento de Madrid se generó a raíz de unas obras faraónicas y una serie de mala gestión de Alberto Ruiz Gallardón, actualmente Ministro de Justicia.

El Concejal advierte a la Sra. Sánchez Carazo que ha sobrepasado en 30 segundos su tiempo.

Prosigue su intervención D<sup>a</sup> **Carmen Sánchez Carazo**: Yo lo que pido es que ustedes insten al Área correspondiente y se haga un estudio para que esto se haga realidad

Por parte de D. **Juan Manuel García Gay** se responde, Muchas gracias Sr. Concejal. Vamos a ver doña Carmen, desde luego hay una serie de cosas que a mí me molestan, y me molestan personalmente y es que usted tilde en su intervención de que tenemos una actitud poco solidaria, he escrito las palabras tal y como usted las ha pronunciado. Actitud poco solidaria e irresponsable y que además faltamos a la verdad. Yo quiero recordarle que si eso fuese así, indudablemente no seríamos el partido que estaríamos en el Gobierno, indudablemente porque los vecinos no son tontos. Y le quiero decir una cosa muy clara, no voy a tildar yo su intervención porque no quiero entrar en unos terrenos que creo que no son los lógicos ni los sensatos. Usted nos está diciendo que instemos al área ¿por qué no lo ha dicho en el texto de su proposición? En el texto de su proposición usted no dice eso, usted lo único que dice en el texto de su proposición es que se adapten los accesos mediante ascensores por las personas con movilidad reducida en ambas estaciones de metro a la mayor brevedad posible.

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo desea intervenir, replicándole el Sr. Concejal que ya ha agotado su tiempo de intervención.

Continúa su intervención D. **Juan Manuel García Gay**: Voy a intentarlo pero además para que no haya ninguna duda y todas las personas que están aquí presentes, si a usted no le importa o a la Sra. Secretaria, o yo mismo, fuera del turno del tiempo que me corresponde, les leo el texto completo de la proposición, son apenas dos párrafos y es muy sencillo. Lo único que dicen es "siendo las estaciones de Metro de Diego de León y Manuel Becerra, dos de las de mayor afluencia de viajeros y la inexistencia de accesos adaptados para personas de movilidad reducida, es por lo que este Grupo Municipal propone que se adapten los accesos mediante ascensores para las personas con movilidad reducida en ambas estaciones de metro a la mayor brevedad posible".

Pues no, Sra. Sánchez Carazo, no podemos aprobarla porque no es nuestra competencia. Creo que queda absolutamente claro. Entonces presenten ustedes la propuesta en el ámbito que la tienen que presentar que es la Comunidad de Madrid. Le ruego por favor que vuelva a no hacer consideraciones personales del estilo de que somos gente con actitud poco solidaria porque no lo es, y es más, creo que le he dado una serie de datos muy claro de lo que es metro de Madrid.

El metro de Madrid es uno de los 5 metros mejores del mundo y no es gracias a ustedes, que en los años de mandato que tuvieron ya muy lejanos en la Comunidad de Madrid construyeron solo 16 km. de metro, solo, y no mejoraron ninguna estación, ni la accesibilidad de ninguna estación. No son ustedes interlocutores ahora mismo en materia de este tema en absoluto, se lo digo yo. Los únicos interlocutores válidos que además felicitan a Metro de Madrid constantemente por la función que están haciendo, son la FAMMA, que se lo voy a leer exactamente porque lo que no quiero equivocarme en lo que es, la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid que felicita año tras año a metro de Madrid y a la EMT por su trabajo. Le repito, 592 ascensores, el primero en accesibilidad en el mundo y no soy yo a quien le corresponde



defender a metro, pero hombre por favor, no pinte usted de negro lo que no es negro ni muchísimo menos, ni muchísimo menos y no tilde en ningún caso con apreciaciones absolutamente personales y sí que le digo yo también que falsas, incoherentes y además incluso injuriosas de que somos gente de actitud poco solidaria, irresponsable y que faltamos a la verdad. Muchas gracias.

El Concejal se dirige a la Sra. Sánchez Carazo, yo no he dicho que usted haya dicho nada injurioso, simplemente he dicho que no interrumpamos porque al final esto se alarga más de lo que se debe alargar. Todos sabemos leer, todos sabemos lo que ustedes han propuesto, hemos defendido las posturas y el sentido del voto entiendo que es en contra. UPyD abstención, IU a favor, entiendo, y a favor. Se rechaza entonces con los votos manifestados.

**Punto 3. Proposición nº 2012/311822 formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa al cambio del paso de peatones sito en la confluencia de las calles Francisco Silvela y Diego de León, para reducir el tiempo y dificultad de cruce en dicha vía.**

El Concejal cede la palabra al portavoz de UPyD, que indica que dan la proposición por leída, lo único añadir que previamente a la celebración del Pleno hemos hablado con el Grupo Popular para ver qué soluciones había dado el Área correspondiente. Entendemos que la propuesta es más bien una propuesta de estudio por parte del Área correspondiente y que si bien la solución será complicada, bueno, creemos que deberían hacer todo lo posible por mejorarlo. Muchas gracias.

Por parte del Partido Popular D. **Óscar de Torres**. Muchas gracias, buenos días. Bueno, según el tenor literal de la redacción de la pregunta, se entendía que ese paso de peatones con inclinación era el que se encuentra al final de la calle Diego de León en su encuentro con Francisco Silvela. Como ha mencionado el Portavoz del partido de Unión Progreso y Democracia, no se referían realmente a ese cruce sino al que atraviesa la calle Francisco Silvela. En cualquier caso, ya lo hemos hablado previamente, la ejecución de un paso de peatones en sentido perpendicular de circulación de los vehículos en esa vía, en ese punto que es el que termina en esa isleta central de encuentro de la calle Diego de León, Conde de Peñalver y Francisco Silvela, actualmente no sería posible básicamente porque finalizaría en el intercambiador de Diego de León, donde finalizan varias paradas de autobuses, entonces pues claro, aunque evidentemente sería muy aconsejable el que ese paso de peatones en vez de tener una configuración en diagonal, que hace que el desarrollo, lo que es la distancia de paso de los peatones sea mucho más larga que si fuese en perpendicular, ahora mismo no se puede hacer en tanto en cuanto exista ahí un intercambiador de los autobuses de la EMT en esa plaza de Diego de León.

Entonces pues claro, realmente en un semáforo que tiene 33 segundos de paso en verde para los peatones y en una vía que tiene una intensidad media de 86.000 al día. Pues claro, es muy complicado hacer ningún tipo de modificación. Entonces pues bueno, la propuesta en el sentido que nosotros habíamos entendido que era modificando ese paso de peatones de Diego de León con Conde de Peñalver tampoco sería viable ya que evitaría el giro vehículos de Conde de Peñalver hacia Francisco Silvela. Entonces por todo lo expuesto, no se podría aprobar esta propuesta. Muchas gracias.

El Concejal cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. **Antonio Gimeno**: sí nosotros apoyamos porque ya decíamos que denunciamos que todo el mundo, los peatones cruzan por donde quieren, pues si encima resulta que no hay tiempo para poder cruzar una calle entera, pues apoyamos para ver si nos vamos educando y cruzar por donde hay que cruzar.

Por parte del Grupo Municipal Socialista Dª **Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias, bueno, nosotros sí vamos a apoyar esta proposición y además pues decirles que el Reglamento de Barreras Arquitectónicas establece unos tiempos para los pasos de peatones en verde. No dice que después el tiempo en rojo sea más o menos, o no dice si el paso de peatones es muy largo

o menos largo, dice que cada metro de calzada tendrá medio segundo para el peatón, medio segundo, más dos segundos de decalaje al principio y 2 segundos de decalaje al final.

Entonces hay que medir los metros de la calzada, sumar y establecer los tiempos. Y da igual que pasen 20.000 coches, como si pasan 200, tiene que haber unos tiempos para que el peatón pueda cruzar y si no entonces no se pone paso de peatones. Miren ustedes, es que ustedes incumplen el Reglamento de Barreras Arquitectónicas, que le vuelvo a decir, yo le solicito al Sr. Secretario que se lo haga llegar a todos los vocales por correo electrónico, si es el Decreto 7/2007 de la Comunidad de Madrid y en el anexo y también además a los estudiantes les aconsejo que lo lean porque está muy claro, no solamente para personas que tengamos movilidad reducida, para una persona mayor, mujeres embarazadas, hombres que tengan un lumbago, cualquier persona que se haya caído, que muchas veces a mi me dice la gente, bueno ahora que me he caído y he andado una temporada con bastón, me he acordado de ti. Pues sí, es verdad, los que estamos aquí luchando estamos para mejorar la calidad de vida de todos.

Entonces en ese Reglamento donde vienen establecidos los tiempos exactos que tienen los pasos de peatones para los peatones, cómo tienen que ser las barandillas, cómo tienen que ser los ascensores, viene establecido todo. Sr. Concejal y me parece una falta y vuelvo a decir, aunque me diga que hago aquí injurias. Y no lo hago, lo repito, me parece una falta de sensibilidad y de responsabilidad porque primero, sensibilidad porque no se adopten los tiempos para que las personas puedan cruzar con tranquilidad y seguridad y segundo, falta de responsabilidad porque no se está cumpliendo la ley. Y miren ustedes, cuando una persona no tiene una movilidad digamos bien, cuando tenemos una movilidad reducida y los coches empiezan a pasar por delante y por detrás, se crean muchas inseguridades y uno se siente con miedo, entonces, por eso le digo que ustedes no tienen, parece que no tienen sensibilidad y se lo vuelvo a repetir aunque usted diga que... y yo no estoy haciendo ninguna injuria porque esta es la realidad. Ustedes están gobernando Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, no sé cuantos años, no sé cuántos años que aparece el Real Decreto hecho por ustedes y no lo cumplen.

El Concejal advierte a la Sra. Sánchez Carazo que ha transcurrido su tiempo.

Concluye Dª **Carmen Sánchez Carazo** señalando que pide por favor que esto se cumpla..

Se cede la palabra al Grupo Municipal de **UPYD**: Nada más que añadir pues que seguimos votando a favor de la medida, porque queremos favorecer el paso peatonal al pasado de los vehículos favoreciendo de esta forma la famosa Agenda 21 de reducción del tráfico dentro del perímetro de la M-30

Por parte del Grupo Municipal del Partido popular **D.Oscar de Torres**: Muchas gracias, contestando primero al Sr. Gimeno, bueno habla de tiempos, habla de cruzar, en realidad en la proposición no se hablaba nada de esto, se estaba hablando solamente de lo que era el cruzar en un sentido y cambiar la dirección o digamos el ángulo de un paso de peatones pero bueno, contestando al Partido Socialista y ustedes dicen que no cumplimos con el Reglamento. No sé por qué, no entiendo por qué dicen...¿usted tiene la constancia de que en este punto no cumplimos con el Reglamento o habla gratuitamente?

Porque estamos hablando, y le digo y le voy a leer que es lo que pregunta o cuál es la proposición de UPYD "que se cambie el sentido del paso de peatones para que se cruce sin tener que esperar en la mediana" aunque yo suelo denominarle isleta que eso es por lo que tuvimos un error a la hora de saber cuál era el cruce del que estaban ellos hablando, para que no tenga que esperarse en la mediana. El tiempo de paso de los semáforos de cada una de los carriles del sentido mejor dicho, de cada uno de los sentidos de circulación de la calle Francisco Silvela cumple con el Reglamento, otra cosa es que no se pueda pasar todo sin tener que esperar en la mediana. Pero estamos hablando de los tiempos de paso con un elemento físico como es la mediana que le permite ese tiempo de espera por lo tanto, yo lo

siento, que tenga que hacer la misma mención que hacía mi compañero pero están arrojando sombras sobre nosotros absolutamente innecesarias porque ustedes realmente se ve que no han estudiado el tema. Yo como tengo esta respuesta sí que lo tengo un poco claro pero ustedes apoyan algo sin saber muy bien de qué va. Entonces me parece un poco triste que quieran decir que nosotros no cumplimos el Reglamento y que somos insolidarios. Pues perdón, tienen que mirarse en donde no cumplimos el Reglamento y luego ya podrán decir lo que quieran. Nada más, muchísimas gracias. En consecuencia votan en contra.

El Concejal solicita el sentido del voto de UPYD, que es a favor, al igual que IU y PSOE. Por lo que se rechaza la proposición por los votos del Partido Popular.

**Punto 4. Proposición nº 2012/311858 formulada por el Grupo Municipal UPyD, por la que se insta al Área correspondiente, para la instalación de contenedores en la calle Conde de Peñalver esquina Goya.**

El concejal cede la palabra al portavoz de **UPyD**: Damos por leída la pregunta y a la proposición añadiendo que efectivamente en la reunión de portavoces del Pleno la semana pasada, surgió la duda de si los contenedores eran por los denuncias del local comercial que hay o podía ser por la comunidad de vecinos. Gentilmente el Grupo Popular nos comentó que mediante una solicitud al área correspondiente se pueden poner los contenedores que sean necesarios y bueno, pues animar aquí al área correspondiente a que..., y nosotros haremos lo mismo con los vecinos, sí es así. Muchas gracias.

El Concejal cede la palabra al vocal del Partido Popular **D. José Luis Jordán**: Gracias Sr. Presidente. Tras recibir su proposición escribimos al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad que nos contestó que en todo el Distrito de Salamanca, la recogida de los residuos de las fracciones, resto y envases, se lleva a cabo a través del sistema de cubos de dos asignados a cada centro productor, los cuales deben presentarse en la vía pública en horario que establece la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos. Por su parte para el depósito de papel, cartón y vidrio, se encuentran instalados permanentemente en la vía pública contenedores tipo iglú. En el caso concreto indicado en la presente proposición, confluencia de las calles Conde de Peñalver y Goya no se encuentra instalado ningún contenedor como los indicados anteriormente de papel, cartón y vidrio, presentándose únicamente en la vía pública los cubos de dos ruedas de restos y envases pertenecientes a comercios y edificios. Con motivo de la incidencia planteada ha comenzado un seguimiento intensivo llevado a cabo por los servicios de inspección de esta Dirección General para comprobar la presentación de los residuos en la vía pública. Para ello se están visitando todos los establecimientos del entorno y edificios de vivienda para verificar por un lado que disponen de medios necesarios para desprenderse de este tipo de residuos, informar sobre las normas de presentación establecidas, adoptando en caso contrario las medidas oportunas.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Explotación de Limpieza Urbana se ha comprobado que los puntos de contenedores de la calle Conde de Peñalver esquina Goya, se realizan servicios de peinado en los tres últimos turnos diarios de trabajo, retirando los residuos y enseres depositados indebidamente alrededor de los mismos. Nuestro grupo les propone por tanto una transaccional que proponga instar al área para que continúe con su política de optimizar los procesos de recogida de residuos y que, en el caso de que algunos establecimientos comerciales o comunidades de vecinos generen mayor cantidad de residuos que los contenedores contiguos puedan soportar, el área les informe a las comunidades y a los establecimientos que pueden solicitar contenedores adicionales.

El Concejal indica que está de acuerdo, pero que ha de indicarse expresamente que nos referimos a Conde de Peñalver esquina Goya.

El Portavoz de **UPyD** acepta la transaccional, puesto que les parece correcta y votan a favor,

Por parte de IU, D. **Antonio Gimeno**: Sí, nosotros también estamos a favor porque todo lo que sea beneficiar al vecino porque yo no sé si se pide desde el Ayuntamiento que se recicle pero se tiene uno que recorrer medio barrio para poder depositar el papel o el vidrio, pues que se ponga para dar facilidad al vecino. Entonces, a favor.

Interviene el Concejal: Bien, en cualquier caso tengo entendido que exactamente el problema no es a lo que usted se refiere, es que el Kentucky Fried Chicken, que es un establecimiento comercial ahí en Conde de Peñalver, pues deben tener más residuos que cubos para que los contengan, con lo cual pues sacan los cubos llenos pero además unas bolsas encima y el Ayuntamiento no sé si antes de, desde luego antes de la crisis o hasta antes de la crisis, el Ayuntamiento entrega a las comunidades de vecinos y a los establecimientos comerciales, los cubos gratuitamente con lo cual es cuestión de que pidan más no pero bueno que también usted ha aprovechado y ha lazado su discursito con lo cual pues tomamos nota de todo ello. El voto favorable de IU y de ¿Partido Socialista?

Por parte del **PSOE**, D. Miguel Angel Gómez Tante, Sí, estamos a favor como era de esperar y bueno lo que nos gustaría es que no sólo en la zona de Conde de Peñalver, como ha remarcado nuestro concejal, si no yo creo que tendríamos que hacer una campaña en todo el distrito de explicar a la gente que se pueden pedir más cubos, que los cubos no cuestan dinero y que así nos evitaremos el espectáculo que se da en algunos sitios de ver bolsas encima de los cubos porque el cubo no tiene capacidad suficiente, cosa que yo creo que estamos todos de acuerdo en que se produzca.

El Concejal hace un inciso para indicar que en cualquier caso eso de que los cubos no cuestan dinero, lo dirá usted. Los cubos hay que comprarlos, que no se le cobran por segunda vez al vecino porque ya con sus impuestos los hemos pagados.

Concluye D. **José L. Jordán**: Muy rápidamente nada más, el 010 es un servicio que funciona estupendamente y que todos los vecinos del distrito pueden solicitar cuando quieran contenedores adicionales.

El Concejal interviene de nuevo indicando al Sr. Jordán: usted no dé ideas no vaya a ser que empiecen los vecinos a solicitar cubos y no tengamos para darle a todo el mundo. Muy bien. Pues con la unanimidad de los grupos políticos, se aprueba la transaccional propuesta.

La Sra. Secretaria indica que de conformidad con lo establecido en el art. 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, la proposición solicitada por la Asociación de Vecinos Goya-Dali se ha excluido del orden del día de la sesión por tener un marcado carácter general y exceder de las competencias distritales y así se determinó en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada en fecha 21 de marzo de 2012, con representación de los distintos grupos municipales, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid. Igualmente, se ha dado traslado de dicha exclusión a la asociación proponente, de acuerdo con el art. 15.4 del mismo Reglamento.

### **3. PARTE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL, Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.**

#### **Punto 5. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de febrero, de 2012.**

Solicita la intervención D<sup>a</sup> **Concepción Mora**: Respecto al punto 5 que es en el que estamos, hay un expediente que es el 104/2011/03038 que deniega la solicitud presentada por SERFAS Catering Institucional para una terraza de veladores en Juan Bravo, 25. Bueno, se le deniega porque parece que excede el diámetro marcado por la ordenanza que lo regula y nuestra pregunta es ¿qué van a hacer? ¿les van a decir que acorten el velador o que lo retiren del

todo? Y también nos gustaría saber, porque no sé si hay un error. Dice que son 251 x 4,27, no sé si es 427 de largo o de ancho, no puede ser de ancho, tendrá que ser de largo. Es que no lo sé.

El Concejal: entiendo que es el largo, pero que en cualquier caso los firma el Gerente. Dª Concepción Mora le aclara que los firma el propio concejal, que lo confirma.

El Concejal informa que se ha reunido con todos los terraceros de Juan Bravo que son 6, me parece y bueno pues para intentar poner, intentar que puedan ellos desarrollar esa actividad comercial de la manera más adecuada a lo que es el paseo de Juan Bravo, que también hay gente que si tiene que circular, no tenga problemas. Las dimensiones son las que son, algunos la exceden y por eso no se les autoriza pero entiendo que todos tienen perfectamente claro las medidas de largo y de ancho que tienen que tener los kioscos y que esta temporada podrán colocar sus terrazas en base a esas medidas.

Hay una Comisión como usted sabe también de terrazas de veladores que funcionan el Ayuntamiento Central, dependiente de Economía y que todos estos casos se han elevado también a esa Comisión para que informe pero en principio la idea es como se está haciendo con todos los establecimientos de hostelería, pues ser tolerantes en muchas cuestiones, como la instalación de pequeñas mesitas de apoyo que se están viendo en las puertas de todos los establecimientos de hostelería y bares por el tema de la ley antitabaco y por la crisis económica que padece todo el mundo, intentar no molestar demasiado a menos que ellos molesten con ruidos o con problemas a los viandantes y bueno pues en esa entente estamos y en relación con Juan Bravo, 25 pues entiendo que han excedido en el ancho me parece que era, pero bueno en principio estamos en contacto con ellos y la podrán poner pero naturalmente con las medidas que tengan que ser. En cualquier caso, esto es... un poco le he contestado de lo que yo recuerdo que es este tema pero entiendo que habrá cuestiones o fotocopia de algún decreto o de alguna cosas que usted querrá tener y que le facilitaremos. De acuerdo, ¿alguna cuestión más?

Dª **Concepción Mora** solicita también información sobre la tramitación del contrato de suministro para el Moscardó de las máquinas debe ser para musculación y tal. Bueno, queríamos que si nos pueden remitir un poco de información sobre esto porque con anterioridad no hace mucho tiempo, he visto que me parece, creo recordar que habíamos mandado algunas máquinas de estas, se habían mandado a reparar o algo así, algunas de las que se tienen allí. En fin, no eran los walkie talkies y además había algo de esto de máquinas, había una especie que también había la compra de papel para las camillas o algo de esto. En fin, no creo recordar muy bien. De lo que se trata es saber si había allí máquinas propiedad del Ayuntamiento y esto es además de lo que hay, o sea, coger 18 más, o es sustitución. En fin, información sobre esto.

El Concejal le indica que se le facilitará la información, yo ahora mismo no lo sé, sé que esas máquinas, como todas las máquinas que se usan pues algunas se van deteriorando, hay que mandarlas a reparar y vuelven al gimnasio, y otras que a lo mejor están ya muy viejas o que sea más caro la reparación que comprar una nueva. Pues creo que es renting, el sistema renting. Bueno le damos la información, yo no me la sé.

**Concepción Mora** vuelve a intervenir para señalar quees aquí hablan de no renting, precisamente aquí hablan de alquiler puro y duro en estos 18 elementos y no quieren saber nada de eso y entonces por eso decía que si es como incremento o sustitución de lo que había.

El Concejal le indica que se le facilitará la información por escrito.

**Punto 6. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.**

Los presentes quedan enterados.

**Punto 7. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.**

Los presentes quedan enterados

**Punto 8. Pregunta nº 2012/311807, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a cuántos edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid se encuentran vacíos en este Distrito e identificación de los mismos, así como información sobre el coste de los alquileres de edificios por parte del Ayuntamiento en el distrito.**

El Portavoz del Grupo Municipal socialista da por leída la pregunta. Procede a responder, la vocal del Partido Popular Dña **Inmaculada Crooke**: Muchas gracias, buenas tardes. Con respecto a cuántos edificios protegidos del Ayuntamiento de Madrid se encuentran vacíos en el distrito, la respuesta es dos. Con respecto a cuáles son, tal y como se acordó en la Junta Portavoces, se lo facilitaremos por escrito ya que es un tema sensible, y consideramos que no debe de hacerse pública dicha información. Sobre la información sobre el coste de los alquileres de edificios por parte del Ayuntamiento la Dirección General de Patrimonio nos ha remitido un listado de inmuebles que les paso a leer:

- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid situada en la calle Alcalá, 196 que ocupa la planta sótano, baja, entreplanta y primera, que tiene una superficie de 598 m<sup>2</sup> y el importe de la renta anual es de 6.075,56 euros al año.
- La base del SAMUR situada en la calle Florestán Aguilar, ocupa la planta primera con una superficie de 245 m<sup>2</sup> y 18.783 euros anuales.
- La sede de la Dirección General de Estadística, situada en la calle Goya y ocupa la planta baja, la primera, la segunda y 8 plazas de garaje, con una superficie total de 1.236 m<sup>2</sup> y una renta anual de 417.837 euros.
- La sede del Área de Gobierno de Familia, situada en la calle José Ortega y Gasset 100, que ocupa el edificio y 96 plazas de garaje con una superficie de 7.792 m<sup>2</sup> y una renta de 3.098.958 euros al año.
- La Unidad Integral del Distrito de Salamanca de la Policía Municipal situada en la calle Londres, hay 2 contratos; uno para el local nº 2 izquierda de 644 m<sup>2</sup> y una renta anual de 98.236,44 euros, y otro contrato para la planta baja semisótano y 5 plazas de garaje con una superficie de 358 m<sup>2</sup> y una renta de 84.340.

- Y por último las oficinas del Departamento de Sanidad de la Junta Municipal de Salamanca situadas en la calle Velázquez, en la planta cuarta, con una superficie de 297 m<sup>2</sup> y una renta de 82.129.

Decirles que sobre este último inmueble, que debido a la disminución de los técnicos dedicados a la tramitación de licencias, debido a la simplificación de la tramitación de las mismas y a la creación de la Agencia de Gestión de Licencias Administrativas, está previsto que antes de que concluya la prórroga de contrato de alquiler vigente que expira el 31 de julio, estos funcionarios se volverán a realojar en las dependencias de la sede de la Junta en Velázquez, 52. Muchas gracias.

**D. Miguel Ángel** prosigue su intervención: Agradecerles que nos dijieran estos datos y hombre es un poco simplemente comentar que me parece que con lo que se gasta en algunos alquileres en este distrito, aún siendo este un distrito consolidado, yo creo que ciertas sedes se podría haber encontrado alguna manera más eficaz y eficiente de tenerlas en este distrito porque el alquiler de aquí del edificio que tenemos al lado me parece, aunque sea bastante gente la que trabaja, muy alto para luego las personas atendidas allí se les vaya a poder recortar el dinero porque no haya dinero para el presupuesto de familia y de bienestar. Simplemente era eso.

La Sra. Secretaría: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se procede a dar contestación a las preguntas nº 9 y 11 de forma consecutiva, por tratarse de asuntos que guardan relación entre sí.

**Pregunta nº 9. Pregunta nº 2012/311810, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a qué actividades se están realizando en las bibliotecas del Distrito para el fomento de la lectura.**

**Pregunta nº 11. Pregunta nº 2012/311805,** formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la solicitud de información sobre las actividades que tiene previsto organizar la Junta Municipal con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro y de los derechos de autor.

El Partido Socialista da por leída una de las preguntas, no así la de la Sra. Valiente que manifiesta que quería hacer una pequeña introducción antes de hacer la pregunta. El 23 de abril se conmemora el Día Internacional del Libro de los Derechos de Autor, esto último desde 1995. Se utiliza esta fecha por su coincidencia aunque no exacta con las muertes de los grandes ilustres escritores Cervantes, Shakespeare y el inca Garcilaso de la Vega. Con la celebración de este día, la UNESCO pretende fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor, una labor encomiable desde nuestro punto de vista. Cuento todo esto para que nos hagamos una idea de la trascendencia internacional que tiene el mundo del libro en general, y no digamos ya de los derechos de autor que tan olvidados han estado desde hace mucho tiempo.

Por eso nos gustaría que desde los poderes públicos se pudiese rendir un pequeño homenaje al libro y a sus autores porque el éxito de cualquier iniciativa depende fundamentalmente del apoyo que reciba de los medios interesados, en este caso los autores, editores, libreros, educadores, bibliotecarios, entidades públicas y privadas y sobre todo medios de comunicación. Las Administraciones Públicas deben contribuir al apoyo y al desarrollo de la cultura y para ello no es necesario una gran inversión, repito, una gran inversión, pero sí una buena dosis de imaginación y muchas ganas de trabajar. Tenemos que creernos la función pública porque es la Junta Municipal la Administración más cercana al ciudadano y en la que más directamente nos podemos involucrar todos. Es por lo que desde este Grupo Socialista,

nos gustaría saber qué actividades tiene previsto organizar esta Junta Municipal con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro y de los Derechos de Autor. Gracias.

Procede a dar respuesta, el vocal popular D. **Antonio Escudero**: Sí muchas gracias y buenas tardes, ¿se oye bien?. Buenas tardes, bienvenidos a los vecinos que han venido a este Pleno, a los estudiantes, al Diputado...Yo no me voy a extender en la introducción porque bueno, efectivamente el 23 de abril se conmemoran los fallecimientos de Cervantes y de Shakespeare y tradicionalmente estos dos hechos tan relevantes que coincidieron, no en el mismo día, sí en la misma fecha pero en Inglaterra estaban con el calendario juliano y realmente aunque no fue el mismo día, la fecha si es igual pero vamos, se celebra el Día Internacional del Libro y de los Derechos de Autor y con este motivo en el distrito de Salamanca pues nos vamos a sumar a las celebraciones con la realización de varias actividades, unas propias y otras de apoyo a las que realizan otras entidades públicas y privadas. Así, en el Centro Maestro Alonso se hará una lectura del Quijote y se llevará a cabo la entrega de los premios del 2º certamen literario juvenil de relato corto. En el Centro Cultural Buenavista, en el que nos encontramos, tendrán lugar 2 eventos especialmente programados con este motivo:

Por la mañana tendrá lugar una conferencia de Don Rafael Gili que llevará por título "La literatura en Madrid en el Siglo de Oro". Y el segundo evento tendrá lugar ese mismo día 23 a las 19.00 horas y se trata de una interesante mesa redonda que la Junta Municipal organiza en colaboración con la Editorial Booksedit que tendrá por tema "El lado oculto de la literatura" y en la que se abordarán, entre otros, temas de: ¿porqué celebramos en esta fecha el Día del Libro?, los libros prohibidos, las bibliotecas secretas, curiosidades sobre la vida de los principales literatos y otras cuestiones en las que van a participar varios autores y profesores de mérito.

En este Centro Cultural también dentro de las visitas culturales que se prevén de mes en mes, para el sábado día 21, y con motivo de esta cuestión, de la celebración del Día del Libro, se prevé una visita cultural al Palacio Testamentario de Medina del Campo donde se custodian valiosos manuscritos históricos.

En cuanto a la Biblioteca Manuel Alvar, tendrá lugar el 27º Concurso de Cuentos de la Red de Bibliotecas de Madrid, con el objetivo de fomentar la lectura en adultos y niños, así como tendrán lugar actividades de cuenta cuentos para adultos.

Así mismo, nos informa la Dirección General de Archivos y Bibliotecas que tiene previsto realizar diversas actividades en todos los distritos.

Por su parte la Junta Municipal del Distrito apoyará aquellas iniciativas de entidades privadas relacionadas con esta celebración tales como:

- La autorización a la Asociación de Libreros Cervantes para realizar una pequeña feria de libros, nuevos y de ocasión en la Plaza de Manuel Becerra.
- La autorización de ocupación de vía pública a las principales librerías del Distrito para la instalación de puestos de venta de libros en las inmediaciones de sus establecimientos.
- La autorización a la prestigiosa entidad "La Fábrica", organizadora como saben de PHOTOESPAÑA y de otros acontecimientos culturales importantes, para la celebración de una "Gymkana" literaria que tendrá lugar como punto de partida la Biblioteca Nacional (se puede aprovechar esta ocasión para visitar las dos magníficas exposiciones que hay en estos momentos en la Biblioteca Nacional).

Igualmente la mayoría de los colegios realizan actividades con motivo del Día del Libro, y queremos destacar este año por su relevancia las que llevará a cabo el Colegio Inmaculada Concepción que es un colegio concertado del distrito que realizará una interesante semana

cultural dedicada al libro y particularmente a su difusión entre personas discapacitadas, en concreto ciegos, temas de braille y este tipo de cosas y además que tendrá como colofón el "Pregón del Libro" que será pronunciado por el seleccionador nacional de fútbol, Vicente del Bosque. Muchas gracias.

Dª. Concepción Mora solicita se conteste a la pregunta que ha formulado relativa a qué actividades se están realizando en las bibliotecas del distrito para el fomento de la lectura. Ya sé que solo nos queda una biblioteca en el distrito, por desgracia.

Sigue contestando D. Antonio Escudero, vamos a ver, como usted no había preguntado nada... pero no se preocupe que aquí tengo la respuesta no se preocupe. Muy bien, vamos a ver... porque ahora sí que me he liado yo.

Vuelve a intervenir la Sra. Valiente: Perdón, mientras tanto quería hacer una puntualización. Ayer estuve en la biblioteca Manuel Alvar, en esta de aquí, y en Maestro Alonso. Las programaciones que tienen, en ninguna hay nada del Día del Libro. El día 23 hay otras cosas distintas totalmente a las que me ha comentado, completamente distintas, no es simplemente saber por qué, me sorprende que en el Centro Cultural, en la Biblioteca, no hay nada previsto. Hablé con los bibliotecarios y lo único que me dijeron es que lo que estaba previsto es este papelito, esta fotocopia que dan de las actuaciones que hay y el viernes 23 pone "Conferencia la vida de Bodhisattva"

La Sra. Valiente se disculpa, puesto que había confundido el mes de marzo con el de abril

Prosigue D. Antonio Escudero indicando que desde su grupo político, concebimos y coincidimos en que el *fomento de la lectura* es una tarea colectiva y que fundamentalmente debe estar abierta a toda la sociedad. Por ello, para alcanzar este objetivo, colaboran todos los sectores e instituciones, públicas y privadas, que, en mayor o menor medida, puedan estar relacionadas con la lectura y con el acercamiento de la misma al ciudadano.

En este sentido se requiere la participación de todos los eslabones de la "cadena del libro": autores, editoriales, librerías y lectores, así como los ámbitos de familia, escuela y bibliotecas. Las competencias que las distintas administraciones tienen asignadas, van desde las del ministerio de Hacienda, que facilita el acceso al libro mediante un IVA reducido del 4%, hasta los ministerios y consejerías de educación y cultura que elaboran desde los planes de estudio hasta implantación y dotación de redes de bibliotecas y de planes específicos de fomento de la lectura. Entre todas estas instituciones, naturalmente las administraciones municipales también tienen su papel.

Nuestro distrito forma parte del núcleo central de la ciudad de Madrid y por ello sus vecinos tenemos ventajas e inconvenientes y si bien podemos quejarnos de exceso de ruido o de escasez de espacios verdes, disfrutamos de notables ventajas tanto del propio nivel cultural de los ciudadanos como de oferta relacionada con el mundo de la lectura, que van desde la ubicación de ese buque insignia de nuestra cultura literaria que es la Biblioteca Nacional hasta el gran número de librerías abiertas en nuestras calles, muchas de ellas tan importantes como la Casa del Libro (con dos tiendas en el distrito), El Corte Inglés, Sigla (Vips) o Troa, y otras más pequeñas y generalistas y muchas especializadas, en viajes, literatura, historia, derecho o economía.

El distrito de Salamanca no es por tanto un pueblo aislado en el que la administración municipal tenga que suplir ni a las administraciones de mayor ámbito territorial y competencial, ni a una falta de incentivos y visibilidad de la oferta privada.

No obstante y en respuesta a su pregunta, le diré que dentro de las restricciones presupuestarias en las que todos nos vemos obligados en estos tiempos, en nuestro distrito se realizan las siguientes:

- En el Centro Maestro Alonso se realizan, tanto con cargo al personal del mismo como al de los voluntarios, talleres habituales de creación literaria y fomento de la lectura.
- En la Biblioteca de este Centro Cultural Buenavista se realizan visitas y actividades dirigidas a los colegios para animar a los niños a la lectura y les invito a que entren un momento en ella para que puedan apreciar la espléndida biblioteca infantil con que cuenta.
- En la Biblioteca Manuel Alvar se organizan con carácter habitual y en su página web tienen constancia de ello, cuenta cuentos, sobremesas literarias, talleres de escritura y literatura, los talleres denominados biblioteca en familia y los de animación a la lectura, así como certámenes literarios y visitas a la biblioteca por parte de alumnos de nuestros colegios e institutos.
- En el Centro de Educación de Adultos Joaquín Sorolla en la calle Alonso Heredia, se imparten clases de lectura para personas mayores así como cursos de iniciación a la literatura para mayores e inmigrantes.
- El distrito disfruta, además, de un Biblio-Bus con servicio de préstamo libros que se sitúa semanalmente en el Parque de las Avenidas (Avda de Bruselas 51-53. Los jueves por la mañana de 11.45h a 14.15h, en horario de invierno y de 12.15h a 14.00H, en horario de verano)
- Adicionalmente Salamanca, como parte que es de la ciudad de Madrid, se ve beneficiado por las actividades que con carácter puntual que se programan, para los distintos distritos, desde la Dirección General de Archivos y Bibliotecas dependiente del Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

Dª Ana Valiente, solicita intervenir de nuevo para hacer unas apreciaciones. Sí, solo con respecto a los talleres de lectura, quería saber talleres de lectura nada más. Le agradezco la información más amplia que me ha dado. Sí que es cierto que o mi información no coincide con las suya, que podría ser, pero hasta donde yo sé, la Manuel Alvar ha suspendido todos los talleres que tenía por falta de presupuesto. Yo se lo digo porque yo soy miembro del Consejo Escolar del Colegio Guindalera y así nos lo manifestó el Director del Colegio, que habían suspendido las actividades con el Colegio y sólo podrían hacerlas con este centro. Entonces, me sorprende la información que usted me está dando. A lo mejor yo no dispongo de una información fidedigna y quien la tiene es usted. Seguramente sea así. Con respecto a los talleres de lectura, me alegra que consideren Maestro Alonso como Biblioteca cuando no lo es, pero bueno, que no es más que una sala de lectura. Y es verdad que el fomento de la lectura es una misión de todos, de padres, de colegios, sobre todo que son los que realmente lo hacen pero creo que la labor que se hacía en la Biblioteca Manuel Alvar y la pequeña labor que se hace aquí de fomento de la lectura para los, sobre todo para niños y adolescentes, es esencial, no solo para su desarrollo sino también como personas, y para su educación.

La realidad que nos encontramos es que cada día se va reduciendo más. Yo creo que la crisis no se puede llevar todo por delante. No se puede llevar cualquier tipo de actuación que tengamos de fomento de la cultura, o de educación o de la lectura, no se lo puede llevar por delante. Esta es nuestra forma de pensar. Ustedes con la crisis van acortando cada vez más los servicios y es verdad como usted ha dicho que tenemos muchas librerías privadas, ya lo sé por supuesto, es lo único que nos queda realmente. Gracias.

**D. Antonio Escudero** añade que creo que tenemos mucha suerte del distrito en que vivimos.

**Punto 10. Pregunta nº 2012/311809 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la existencia de protocolo de actuaciones en el Plan de Emergencia del Ayuntamiento de Madrid sobre la contaminación del aire por dióxido de nitrógeno, y en su caso valores máximos de microgramos de NO2 que activarían la emergencia y actuaciones previstas para el Distrito de Salamanca.**

Interviene en representación del Grupo Municipal Socialista D. **Carlos Riega**: Bueno, lo doy por leído pero lo que se ha pretendido con esta pregunta formulada por nuestro Grupo Municipal Socialista es dejar claro ante nuestros vecinos, cómo se respondería ante una hipotética alarma en nuestro distrito por la contaminación en el aire provocada por elevadas cifras de dióxido de nitrógeno. Siempre hemos creído que un ciudadano informado es un ciudadano responsable y por este motivo es por lo que les solicitamos que nos den esa información de los valores máximos si es que los hay de dióxido de nitrógeno que activaría la inmergencia de hipotética emergencia, ¿no? como en qué consistirían las medidas a tomar para reducir esa contaminación y qué recomendaciones preventivas sanitarias o de otra índole se recomendaría a los ciudadanos de nuestro distrito.

Le responde el vocal del Partido Popular D. **José A. Plaza**: Buenas tardes, pues bueno, rápidamente contestarle que sí, que existe un plan de contingencias. Me he tomado la molestia de imprimirla, al final del pleno se lo puedo entregar para que lo puedan consultar. Está colgado en la página web del Ayuntamiento de Madrid y ese Plan de Contingencia se activaría en varios niveles según vayan alcanzando determinados valores los contaminantes, no solamente el dióxido de nitrógeno, hay otros como el dióxido de azufre o el ozono que también dispararían las alarmas en caso de que fuera necesario.

Entonces hay varios niveles de avisos, sería un primer momento cuando alcanzasen los 200 microgramos por metro cúbico de dióxido de nitrógeno. Sería, en un área por cierto que sea representativa, no menos de 100 km<sup>2</sup>. Madrid está dividida en 6 áreas, nosotros somos el área 1, entonces le decía cuando alcance 200 microgramos sería un nivel de preaviso, los técnicos irían a comprobar en guardia cómo van creciendo estos valores, la evolución de estos valores. De momento sería un preaviso, no se daría comunicación solamente al personal técnico. A partir de 250 microgramos por metro cúbico, sí se estaría en fase de aviso con lo cual se avisaría al personal especializado y a las personas del distrito y entonces habría una preparación por si la evolución fuese a peor, para declarar el estado de alerta.

El estado de alerta sería a partir de 400 microgramos por metro cúbico, no se ha alcanzado nunca, hemos estado siempre muy lejos. Alguna vez hemos sobrepasado los 200-250 pero nunca ni no hemos acercado a 400. En ese momento sí que se abrió un aviso a todas las personas incluso habría una serie de actuaciones previstas, están todas aquí recogidas, es muy prolífico, en este plan. Digamos que se podría actuar sobre los focos de emisión, principalmente el tráfico en el caso de NO<sub>2</sub>, el tráfico o ciertas actividades productivas y se podrían proponer esas limitaciones. Todo esto en cuanto a actuaciones de personas y actividades. En cuanto a actuaciones sanitarias, desde luego se activarían todos estos estados que le digo, cuando se alcance un nivel que sea significativo se informaría a las personas sobre los riesgos para la salud a la exposición a estos contaminantes, se indicarían una serie de medidas preventivas y especialmente se haría hincapié hacia las posibles poblaciones de riesgo. Incluso se transmitirían ciertos comportamientos recomendados para estos grupos de riesgo o al general de las personas, e incluso se podría llegar a prohibir determinadas actividades como por ejemplo las prácticas deportivas especialmente a estos grupos de riesgo. Gracias.

Vuelve a intervenir D. **Carlos de la Riega**: Bueno, simplemente aprovechando la oportunidad tenemos que resaltar que acertar con los valores máximos estos que nos ha citado de microgramos por metro cúbico, sería muy difícil en este distrito porque como hemos

denunciado varias veces no tenemos ninguna estación de medición de contaminación y por lo tanto nos moveríamos con valores estimados a la baja sin que se pudieran reflejar unos valores más reales, por ejemplo contando con la media que proporcionarían las dos estaciones que estaban en nuestro distrito y que ustedes desinstalaron en el año 2010, a eso me quería referir o sea, al ser más claros y más exactos ¿no? en esta apreciación.

Responde D. **José A. Plaza**: Muy bien, pues mire yo tengo que contestarle a esto que para que se alcancen estos niveles, tanto el preaviso como el de aviso por ejemplo tiene que estar 2 estaciones de la misma zona en un nivel que le he comentado de concentración del contaminante de naranja o rojo pero es que la zona no es la zona el distrito, la zona en la que está dividida Madrid, como dice la normativa europea, los Reales Decretos que regulan estas situaciones, tiene que ser una zona representativa de no menos de 100 km<sup>2</sup> que abarca mucho más que el distrito de Salamanca. Es la zona 1, yo se la voy a enseñar en el Plan, o sea que no hay ningún problema en verla. Entonces en esta zona 1 tenemos no una estación sino tenemos 6 estaciones de tráfico y 3 de fondo urbano, es decir, en la zona 1 tenemos 9 estaciones y para llegar al nivel de alerta, tendrían que estar todas las estaciones de una zona, las 9, en niveles superiores a 400 microgramos por metro cúbico que desde luego nunca hemos estado, ni cerca si quiera, es más, el 99,99% del tiempo, el aire de Madrid, tiene una calidad bastante saludable. Es cierto que ese 0,01 nos tiene que preocupar a todos evidentemente, pero más que preocuparnos yo creo que debemos de ocuparnos del tema, todos.

Con las medidas que ha propuesto el Ayuntamiento de Madrid, el nuevo Plan de Calidad del Aire que tenemos, estas 40 ó 50 medidas, que nos van a ocupar 160 millones de euros incluso en este momento cambiar concretamente para el dióxido de nitrógeno, cambiar la flota de autobuses porque los motores diesel producen mucho más dióxido de nitrógeno, etc. y el objetivo es que en 2015 eso esté solucionado y estemos ya en los niveles más que saludables que requiere toda nuestra población.

**Punto 12. Pregunta nº 2012/311803, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la gestión de los Centros Culturales de Distrito.**

Responde el vocal del Grupo Popular D. **Antonio Escudero**: Bueno usted plantea unas preguntas, son muy concretas y con la misma concreción y la celeridad que nos exige el Sr. Concejal Presidente, voy a tratar de contestarle. Como todos conocen, en nuestro Distrito contamos con 3 centros culturales de barrio gestionados por la Junta Municipal, además del Centro Cultural Fernán Gómez, antiguo Centro de la Villa, que se gestiona directamente por la Concejalía de las Artes.

Pregunta usted que quiénes los gestionan, bien, la gestión cultural, es decir, cursos y talleres de los Centros Quinta del Berro y Buenavista lo realiza la empresa Tritoma, S.L.

La gestión del mantenimiento de edificios, que también incluye la limpieza, de los Centros Culturales junto con el resto de todos los edificios municipales del Distrito, la realiza la empresa Licuas Seguriber.

El Centro Cultural Maestro Alonso es gestionado desde el año 2010 por parte de la empresa Tritoma, S.L. mediante una gestión integral total, es decir, talleres, cursos y el mantenimiento y limpieza del edificio. Esta es una iniciativa pionera que permite mantener la misma calidad del servicio que se ofrece sin un coste adicional para las arcas municipales.

En cuanto a la pregunta con qué presupuesto cuenta cada uno de ellos, se lo paso a desglosar. El presupuesto en gestión cultural e integral es el siguiente:

Desglosando el presupuesto en gestión cultural y gestión integral, es el siguiente:

El presupuesto cultural, cursos y talleres, del Centro Cultural Buenavista 389.679 € y Centro Cultural Quinta del Berro, 182.889 €

El presupuesto de la gestión integral, es decir, mantenimiento y limpieza es de 235.311 € para el Centro Cultural Buenavista, incluyendo la Biblioteca y de 173.736 € para el Centro Cultural Quinta del Berro.

En cuanto al Centro Maestro Alonso por la gestión integral, el presupuesto es de 293.422 € y por la gestión cultural son 216.530 € de ingreso de los usuarios directamente. Por lo tanto el presupuesto municipal total sería de 1.275.037 €; 624.990 € del Buenavista; 356.625 € de la Quinta del Berro y 293.422 € del Maestro Alonso.

En cuanto a la duración de los contratos que nos ha preguntado también. El contrato de la gestión cultural de los centros Quinta del Berro y Buenavista tiene una duración de hasta el día 30 de junio de 2013.

La duración del contrato de gestión integral de mantenimiento de edificios es hasta el 31 de diciembre de 2012.

Y el contrato de gestión integral para el Centro Cultural Maestro Alonso tiene una duración hasta el 30 de junio de 2013, pudiéndose prorrogar por períodos idénticos al período de ejecución hasta un máximo de 25 años.

La tercera pregunta que usted plantea es sobre el seguimiento e inspecciones que se realizan en los centros culturales.

En cuanto a las inspecciones relativas al mantenimiento, el personal técnico de la Junta Municipal realiza una visita mensual a cada Centro, además de acudir naturalmente, ante cualquier incidencia que se produzca (goteras, problemas con las calefacciones, aires acondicionados etc.).

Cabe destacar el reconocimiento que hacen los técnicos de la Junta Municipal al estado de conservación y mantenimiento del Centro Maestro Alonso.

Las responsabilidades sobre los Centros Culturales, como deberían saber según acuerdo de la Junta de Gobierno en cuanto a competencias de los Concejales Presidentes y Gerentes de Distrito, la responsabilidad de la gestión de los Centros Culturales es del Concejal Presidente, en primer lugar, seguida por el Gerente del Distrito, la Unidad Cultural y finalmente los responsables directos de la gestión de los mismos que son los directores.

Por parte de la Junta Municipal realizamos un seguimiento permanente de las actividades culturales que se realizan en cada uno de los Centros, manteniendo una comunicación fluida con las Directoras de los mismos y que son las responsables directas de la gestión que allí se realiza.

Nuestros Centros Culturales cuentan con más de 8000 vecinos disfrutan de la amplia programación cultural (conciertos, teatros...), además de los cursos y talleres. Desde luego el mejor control y aquello de lo que nos podemos sentir más orgullosos es de la gran satisfacción que existe por parte de los usuarios de los centros culturales, tanto del mantenimiento de las instalaciones, como de los cursos y talleres que se realizan en ellos. Y por ahora nada más, muchas gracias.

Vuelve a interesar D. **Jesús González**: Sí muchas gracias, efectivamente le agradezco la concreción con la que nos ha facilitado estos datos. Me gustaría, si pudiera ser, que nos lo facilitase por escrito para nosotros tenerlos. Y bien, nos interesa también saber si hay actas de esas inspecciones, si hay actas de las inspecciones que se realizan pues de algún modo también si nos pudieran facilitarlas estaríamos muy contentos con ello. Por otra parte, supongo

que la gran satisfacción, no dudo que así lo manifiesten los ciudadanos y nos congratulemos con ello pero también habrá alguna queja a lo mejor, al menos así a nosotros nos lo han manifestado. Entonces pues me gustaría que esas quejas fuesen atendidas.

Le responde D. **Antonio Escudero**: Y bueno D. Jesús, para terminar, simplemente, buen pues nosotros realizamos encuestas con cierta asiduidad sobre el nivel de satisfacción de los vecinos y usuarios de los Centros Culturales y efectivamente algunas veces no todo el mundo está contento, y nunca se puede contentar a nadie, pero la inmensa mayoría de las pregunta que se hacen, por encima del 85% de los encuestados, contestan bueno o muy bueno.

**Punto 13. Pregunta nº 2012/311790, formulada por el Grupo Municipal UP y D, relativa a la solicitud de información sobre la existencia de un proyecto de creación de Escuela Municipal de Música y Danza en el distrito y en qué punto se encuentra actualmente el mismo.**

Interviene D. **Antonio Alcántara**: Buenas tardes, nosotros hacemos esta pregunta porque ya sabemos que en el programa electoral del Partido Popular desde el año 2007 se proponía que, el objetivo era que todos los distritos de Madrid tuvieran una Escuela de Música y Danza. Entonces como hay algunos distritos que en este periodo ya han conseguido, y ya tienen por lo menos una Escuela de Música y Danza y nosotros no tenemos nada todavía, queremos saber en qué punto se encuentra o qué objetivos hay sobre este punto. Muchas gracias.

Se contesta por parte del Portavoz del Grupo Popular D. **Juan Manuel García Gay**: Muchas gracias Sr. Presidente. Pues efectivamente era un punto que iba en el programa electoral que presentamos en el 2007 y que efectivamente se contempló en casi todos los distritos de Madrid. Nosotros teníamos esa propuesta de creación de esa Escuela Municipal de Música y Danza en el Distrito y la situación actual como usted puede comprender, es que está absolutamente paralizada, está durmiendo el sueño de los justos, no? Evidentemente también las causas usted también las puede intuir, o las puede conocer y es el tema indudablemente, aunque al Partido Socialista no le guste que hablemos de ello, de la crisis. Nosotros no tenemos ahora mismo capacidad de afrontar ese desembolso, el desarrollo de ese proyecto, sobre todo teniendo en cuenta que el gasto destinado a esta partida presupuestaria pues entendemos que los vecinos nos exigirían que se destinase a algún tipo de prioridad mucho más acuciante sobre todo con la situación actual, ¿no? antes que una Escuela de Música y Danza que en su momento pues podrá llevarse a cabo cuando los tiempos de bonanza pues vuelvan al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid.

Sí me gustaría comentarle que aún así y todo, en los Centros Culturales se desarrollan numerosas actividades tanto de música como de danza, de enseñanza en los talleres de distintos instrumentos y de danza en varias modalidades diferentes. Y luego pues aunque tampoco sea un tema responsabilidad nuestra, indudablemente el distrito de Salamanca está muy bien nutrido de una serie de entidades particulares desde luego, que también imparten este tipo de clases de música y de danza. A la respuesta, a la pregunta concreta que ustedes hacen, pues efectivamente existía esa propuesta de creación de la Escuela de Danza y de Música que iba en nuestro programa del 2007, no ha ido en el programa de 2011 por la situación económica actual y en principio la idea se encuentra paralizada hasta que exista otro momento en que el presupuesto lo pueda permitir. Muchas gracias.

Prosigue D. **Antonio Alcántara**: Bueno pues yo lo único que puedo es lamentar que no hayamos tenido la suerte como otros distritos que sí lo han podido llevar a cabo. Nos ha tocado a nosotros la china. Muchas gracias.

**D. Juan Manuel García Gay**, solicita intervenir de nuevo para agregar que incluso en aquella ocasión en la que esa idea se estaba barajando incluso ya se barajaban varios locales dentro

del distrito para poder albergar esta Escuela de Música, uno de ellos era el antiguo colegio Ruiz Jiménez, que como ustedes saben se iba a hacer una remodelación integral, se iba a incluir una serie de dotaciones para los vecinos y entre ellos estaba previsto pues también esta Escuela de Música y Danza, lo que pasa que bueno, le vuelvo a repetir como usted sabe ese proyecto también está paralizado y hasta que no tengamos otra situación económica, no se va a poder emprender. Muchas gracias.

**Punto 14. Pregunta nº 2012/204040, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la solicitud de información sobre el proyecto previsto en el terreno de la calle Alcántara, así como momento de actuación del mismo y fecha de la posible realización.**

Comienza su intervención D. **Antonio Gimeno**: Sí, nosotros traemos esta pregunta porque tenemos conocimiento de la gran preocupación que existe entre los vecinos que viven en la zona y por eso queremos saber en qué momento de actuación se encuentra el terreno público y cuándo creen que se realizará, acogiéndonos a la necesidad que hay de polideportivo y de los garajes que se decía que se iban a construir debajo del Polideportivo.

El Concejal le indica que va a contestar personalmente como vecino de la calle Alcántara, que es un tema que nos preocupa y que el Partido Popular en el gobierno no renuncia a él como no se renuncia a construir en su día una Escuela de música y danza y tantos compromisos que cuando ha habido épocas de bonanza pues se han hecho y nadie puede negar las actuaciones y realizaciones de todo tipo que se han hecho en la ciudad de Madrid, pero la situación actual es la que es y por responsabilidades que cualquier Administración, vamos no es que nos obligue el gobierno de la nación, es que nos obliga Bruselas y para algunas cosas queremos ser globales, para otras no, pues hay que cumplir con lo que nos piden y vamos a pasar pues unos años de crisis en el sentido de que hay que atender desde luego y prioritariamente las necesidades de las personas y otras cuestiones pues tendrán que venir de la colaboración público-privada o tendrán que esperar durante algunos años su realización.

En el tema de la calle Alcántara pues nosotros no renunciamos a ello. Como ustedes saben, hace 3 años se sacó un concurso de arquitectura para hacer un proyecto que se adjudicó a una empresa, a unos arquitectos, no fue viable económicamente pero desde el verano pasado pues nosotros estamos insistiendo con el Área de Urbanismo para que se pueda seguir trabajando en este tema. Nosotros a la anterior Concejalía, Pilar Martínez y a la actual, Paz González, pues les hemos remitido sendas cartas.

El 21 de julio del año pasado, recién llegados a la Concejalía pidiéndoles que se apruebe un Plan que permita incrementar la edificabilidad de la parcela en la parte deportiva. Ahí nadie pretende hacer viviendas ni ningún otro tipo de cosas sino que la parte de lo que llamamos, ahí hay que hacer un aparcamiento subterráneo y un polideportivo, pues la parte del polideportivo que se pueda incrementar la edificabilidad para que pueda ser rentable a la empresa que pueda construirla.

En noviembre pasado nos dirigimos a la Delegada del Área de Urbanismo “te agradeceré se inicie la tramitación del expediente de modificación del Plan que permita incrementar la edificabilidad de esa parcela. Actualmente podemos decir, si ya nos mandan algún dibujo, algún papel, pero en vista del retraso que lleva el cumplimiento de este compromiso pues yo creo que daremos la información detallada cuando sepamos que esto va a ser viable de verdad para no crear falsas expectativas o que la prensa local que amablemente nos acompaña en los Plenos pueda mañana publicar que vamos a tener un Polideportivo ya mismo ahí. No, pues en la actualidad se estará redactando el Plan Especial por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, esto va a permitir ampliar la superficie del polideportivo hasta 5800 m<sup>2</sup>. Antes estábamos hablando de 1829 y de 1829 pasariamos a 5800 lo que posibilitará que el proyecto tenga más posibilidades de ser viable económicamente. Desde el Área de Urbanismo han manifestado que seguramente antes de este verano podría ir al Pleno del Ayuntamiento Central

la aprobación del Plan. Por otra parte la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, está realizando una actualización del estudio de demanda de las plazas de reside en la zona para poder dimensionar el número de plazas que se puedan ofertar y que haga viable el proyecto.

Nosotros no cejamos en el empeño de conseguir desbloquear este tema que pueda ser económicamente rentable para un inversor privado que pueda tener interés y que si todo prosigue de la manera que lo estamos llevando, intentar que a finales, antes de que acabe este año 2012 poder sacar el concurso público para la ejecución y posterior gestión tanto del aparcamiento de residentes como del polideportivo que iría en la superficie. Nada más.

Vuelve a intervenir D. **Antonio Gimeno**: Bueno, sabemos que este proyecto ya es antiguo porque por lo menos yo calculo que deben de ser como unos 9 años, y hace 9 años no teníamos la crisis o sea que se podía haber realizado. Entonces entendemos perfectamente la preocupación que hay por parte de los vecinos porque claro, ahora con lo de la crisis y si no se empieza a construir el polideportivo y tal, pues los vecinos creen que a lo mejor el Ayuntamiento lo que hace es volver a vender los terrenos que quedan ahí. Entonces yo les agradecería, mi grupo les agradecería que si tienen información de todos estos pasos que se están dando, que nos la hicieran llegar por escrito para también podérsela comunicar a los vecinos para su tranquilidad porque ellos están pensando que no se va a hacer el polideportivo y que lo que va a hacer el Ayuntamiento es vender el terreno.

El Concejal le contesta que : Bien, pues eso no es cierto y usted lo sabe, porque el 5 de diciembre se buzoneó una carta de la Concejalía a cada uno de los vecinos de la zona, no solo de la calle Alcántara, sino Alcántara, Montesa, Hermosilla, Ayala, Don Ramón Cruz, Conde de Peñalver, informando puntualmente de todas las actuaciones, diciendo que el Ayuntamiento mantenía el compromiso de ejecutar ahí un aparcamiento de residentes y un polideportivo y comunicando que de momento y entre tener una parcela vallada como estaba la parcela de Alcántara y poderlo habilitar temporalmente para uso de los residentes porque aquello se ha asfaltado, se ha pintado con las líneas verdes de residentes, y se ha puesto alumbrado público y que es una actuación temporal pero como todo lleva su tiempo, pues estamos hablando que si antes de final de año se pudiera sacar nuevamente el concurso, la adjudicación y las obras, estamos hablando por lo menos de 3 años para tener eso, para poder verlo realizado, con lo cual los vecinos están perfectamente informados y yo creo que lo han entendido bastante bien. Yo la verdad es que con otros vecinos no hablaré pero con los de la calle Alcántara, que naturalmente cada vez que me ve alguno que me conoce, pues me pregunta sobre la obra de la calle Alcántara. Y bueno, pues es lo que le puedo contestar.

**D. Antonio Gimeno** concluye: Yo no entiendo que se haya informado tan bien a los vecinos cuando nosotros recibimos cartas de los propios vecinos con esta preocupación, o sea que no es que... habrá algunos vecinos que no les haya llegado. No sé...

Le responde el Concejal: Pues mire, los vecinos no son tontos, el que está preocupado o tiene una queja, no se preocupe usted que tiene los medios para llegar. En cuanto hay un problema, una queja del distrito, cartas, correos, visitas personales. La gente, usted va frecuentemente por la Junta Municipal y se cruza con personas que vienen a plantearnos problemas o preocupaciones y los vecinos de Alcántara también algunos nos han mandado alguna carta que ha sido contestada. Ya le digo que la información que hemos tenido nosotros se ha facilitado a todos los vecinos de la zona y en los últimos meses yo no recuerdo desde luego ni una llamada ni una preocupación. Lo único es pues eso, la gente es consciente de que los tiempos actuales están como están y yo creo que la gente es responsable y sabe que esto tardará pero nosotros lo que no queremos es que esto se meta en un cajón y se olvide sino que estar puntualmente pinchando al área de urbanismo pues para que esto se desarrolle lo antes posible y preocupación ninguna por que aquello se vaya a dedicar a vivienda privada.

La parte privada se ejecutó ya hace muchos años. Recordé aquí pues en su día que el Presidente entonces del Congreso de los Diputados, Sr. Bono, compró el ático de esa casa

magnífica en Ayala esquina Alcántara y bueno pues esa obra se ejecutó hace ya 10 años y desde luego pues si esto se fuera a vender a particulares, no se habría pintado ni se habría abierto al uso de los vecinos de la zona. Y el Plan General de Urbanismo del año 97 ahora vigente contempla los metros cuadrados de la parcela que son públicos y nadie va a modificar nada, ni nadie tiene previsto hacer nada.

**Punto 15. Pregunta nº 2012/309374, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la solicitud de información sobre el motivo de la falta de presupuesto directo para Juventud, así como partidas en las que ahora se incluye y programa a realizar.**

Interviene D. **Antonio Gimeno**: Sí, sí, que cuando tuvimos el Pleno para lo de los presupuestos, ya sabíamos que no había presupuesto para la juventud pero de todas maneras queremos saber por qué la juventud no tiene presupuesto directo para ello y en qué partidas se incluye y cuánto presupuesto hay asignado para los jóvenes y cuál es el programa a realizar.

Le responde la vocal del Grupo Popular D<sup>a</sup>**Macarena Puentes**: Muchas gracias. Como ya les hemos dicho hasta la saciedad no tenemos un presupuesto específico para juventud. Señores del Grupo de Izquierda Unida es la cuarta vez en un año que ustedes o el grupo Socialista traen la misma pregunta a este Pleno teniendo en cuenta que desde mayo hasta septiembre no hemos tenido plenos en esta Junta Municipal. Las dos últimas veces en el Pleno Extraordinario de Presupuestos de 2 de diciembre y la última en el Pleno de 27 de diciembre que yo misma respondí, es decir hace 3 meses exactamente. Nuestra respuesta no ha cambiado en 3 meses, pensamos y hacemos exactamente lo mismo que el 27 de diciembre así que les rogamos consulten las actas para saber nuestra posición.

El Sr. **Antonio Gimeno** solicita se le indique en qué área se encuentran lo que se va a hacer para la Juventud, en qué área están.

Le responde D<sup>a</sup> **Macarena Puentes**: Sr. Gimeno el 27 de diciembre de 2011 dimos exactamente la misma respuesta al Grupo Socialista que nos hizo la pregunta. Yo le ruego que vaya a las actas y sino pues nos lo vuelve a decir y en el próximo Pleno le contestamos pero es que están en las actas, exactamente la del 27 de diciembre, la misma pregunta que hizo el Partido Socialista. Muchas gracias.

**Punto 16 Pregunta nº 2012/309398 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la solicitud de información sobre posibles actuaciones en el edificio protegido sito en la calle Don Ramón de la Cruz, 60-62, hoy desaparecido.**

Formula la pregunta D. Antonio Gimeno: Queríamos saber por qué este edificio que era un edificio protegido se ha convertido en un solar y si nos podrían informar qué es lo que se va a realizar en ese terreno.

Responde el Gerente que por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, se ha concedido una licencia de obras e instalaciones de edificación para uso residencial y garaje-aparcamiento en ese solar.

Vuelve a preguntar D. **Antonio Gimeno**, el motivo de demolición del edificio, a lo que responde el Sr. Gerente que: lo siento... es que la pregunta se la reitero dice sobre el edificio protegido en Don Ramón de la Cruz esquina Díaz Porlier, hoy desaparecido: ¿puede informarnos qué se va a realizar en este terreno? Y lo que se va a realizar se ha concedido una licencia de obras e instalaciones de edificio para uso residencial y garaje-aparcamiento. Si usted lo que quiere preguntar es el proceso por qué ese edificio se demolió. Pues esa información pues la tendríamos que... pues tienen datos que yo desconozco pero la pregunta que usted ha formulado pues se le ha contestado, y lo otro pues tendríamos que buscar esa información.

El Portavoz del Grupo Popular, informa que el motivo de la demolición, fue que el edificio se incendió.

Se levanta la sesión plenaria a las 15:45 horas, comenzando el turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Secretaría indica que va a proceder a la lectura de 2 preguntas que fueron formuladas por miembros de la Asociación Goya Dalí de las que se dió debido traslado por escrito el mismo día en que lo solicitaron para el Pleno celebrado en enero. De las seis preguntas que solicitaron respuesta, me han pedido que proceda a la lectura de dos de ellas así que voy a continuación a leerlas. La primera de ellas solicitaba que se le informara acerca del Plan de difusión que tiene previsto el distrito para fomentar la participación ciudadana a través de los Plenos. La suscribió Marina Gurbido que no sé si está presente. Respecto a la pregunta formulada relativa a solicitud de información sobre el Plan de difusión que tiene previsto el distrito para fomentar la participación ciudadana a través de los plenos, a este respecto el capítulo 2º del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid establece las formas de participación de los vecinos y sus asociaciones en la Junta Municipal del Distrito, concretamente su art. 48 prevé tanto que las asociaciones inscritas en el registro de entidades ciudadanas incluyan proposiciones como un turno de ruegos y preguntas para los vecinos.

En el presente orden del día se ha incluido la proposición de la Asociación Goya-Dalí, así como contestación a las preguntas presentadas en tiempo y forma. A mayor abundamiento, existe también un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que establece los mecanismos precisos para garantizar dicha participación. En cualquier caso, conviene recordar que existe un canal específico al que se incorporan bajo la denominación de Madrid Participa, todos los asuntos relativos a la participación ciudadana. A dicha información se puede acceder a través de la ruta inicio-ayuntamiento-participación ciudadana. Cabe recordar igualmente que cada distrito cuenta con su propia información específica en la ruta inicio-ayuntamiento-distritos.

Por último también la web municipal contiene un repertorio normativo donde se recogen entre otras normas el Reglamento Orgánico de los Distritos, el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos y el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid donde están reguladas las formas y plazos para poder presentar propuestas por parte de los ciudadanos. La ruta de acceso sería inicio-ayuntamiento-normativa. No es preciso por tanto plan alguno de difusión puesto que los mecanismos y herramientas precisas para garantizar la participación ciudadana ya son de público acceso y en el desarrollo del pleno se está haciendo uso de los mismos.

Solicita intervenir Dª **Isabel Moneo**: Si lo que me está usted contestando es un plan de información, eso no es un plan de difusión. Yo lo que pregunto es si efectivamente a la ciudadanía se le cuenta la posibilidad de asistir a estos Plenos y de que participen. Lo que está usted contando es efectivamente las vías por las que se puede llegar pero no se cuenta realmente que la gente puede venir a los Plenos, que se puede participar de esta manera. Yo lo que creo que usted me está contestando es que sí, hay un plan de información acerca de cómo hacerlo pero no que se puede hacer. Eso es lo que yo estoy preguntando.

La Sra. Secretaría le responde que ella sí que está participando en el Pleno

Le responde Dª **Isabel Moneo**: Bueno pero yo porque me he enterado por la Asociación de Vecinos, no me he enterado por el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Secretaría le indica que dentro de las posibilidades de que se dispone..., hoy por ejemplo aquí hay unos becarios y estudiantes que han venido al pleno porque lo que queremos es precisamente eso, fomentar la participación ciudadana y los Consejos Territoriales hay publicaciones en los boletines y...

Insiste D<sup>a</sup> **Isabel Moneo**: ¿A usted le parece que este Pleno está lleno? A mi no, a mi no, ¿está informada la gente pero yo no creo que haya una...?

Interviene el Concejal: No perdón, perdón, perdón. Esto no vamos a entablar... A usted le parece lo que le parece y el Ayuntamiento funciona como funciona, seguramente es mejorable pero para eso están los vecinos que nadie puede negar que no se fomente la participación y desde luego la información de cuantas preguntas y de cuanta información se solicita, se dan copias desde luego a los grupos políticos. La democracia en este país pues afortunadamente tenemos un sistema, el menos malo de los sistemas pero que funciona relativamente bien y a través de los partidos políticos naturalmente pueden ustedes pedir la información que necesiten y se les proporciona.

Que a usted no le parece oportuno, pues mire, en la época que vivimos usted se mete en la página del Ayuntamiento de Madrid y hoy tiene hasta el orden del día de esta sesión y usted parece relativamente joven y seguramente pues sabe acceder como casi ya todo el mundo o sea que, quien no viene es porque no quiere. A mi me gustaría que hubiera más gente pero desde luego entiendo también pues que en el Distrito de Salamanca, pues la gente se siente bien representada y considera que están bien gestionados sus intereses y deja en nuestras manos el que lo gestionemos así.

Pase a leer la otra pregunta.

La Sra. Secretaría procede a la lectura de la siguiente pregunta: Quisiera saber a qué se debe la diferencia horaria entre los consejos territoriales y los plenos del distrito también suscrita por Marina.

En relación a la pregunta formulada por doña Marina Gurbido del Río en que solicita se le justifique la diferencia horaria entre los Consejos Territoriales y los Plenos de los Distritos tal y como ya se señaló en el Pleno anterior según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de julio del 2010 por el que se fija la hora de cierre de las dependencias administrativas, se han adoptado medidas de adaptación de la jornada de trabajo y se ha modificado el acuerdo de 30 de diciembre del 2004 por el que se establece la regulación de complemento y de productividad para el personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Como consecuencia de dicho acuerdo se adoptó el criterio de actuación común del Concejal de Coordinación Territorial de fecha 28 de julio de 2010 relativo a la puesta en marcha del cierre de las oficinas municipales a las 17 horas en el ámbito de los distritos en el que se indicaba que el horario de celebración de las sesiones sería de 9 a 17 horas. Además en los antecedentes que justificaron el dictado del criterio de actuación común del Concejal de Coordinación Territorial ya se aludía a la valoración realizada acerca del carácter técnico participativo que correspondía a la naturaleza de los distintos órganos afectados por el nuevo horario de cierre de las oficinas municipales, así como a la conciliación de las medidas tendentes a la reducción del déficit público con los avances logrados en materia de participación ciudadana, llegando a las conclusiones contenidas en dicho criterio. En consecuencia la finalización de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito antes de las 17 horas no solo obedece al obligado respeto a los acuerdos de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid y a los criterios de actuación común fijados por el Concejal de Coordinación Territorial, los cuales ya valoraron las consecuencias derivadas del mismo previa ponderación de las circunstancias concurrentes en cada caso, sino a la necesaria homogeneidad que debe presidir la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, más allá de la singularidad de alguna de ellas en cuanto a la sede de su celebración y a las posibilidades horarias que la misma ofrezca, pues la ruptura del criterio general además de generar incertidumbre y desconcierto podría propiciar intentos espurios de alterar las sedes con el único objeto de eludir el incumplir el cumplimiento de la limitación horaria poniendo con ello la decisión original legítimamente adoptada. Desconocemos si su pretensión con la pregunta es que los Consejos Territoriales también se celebren a las 14 horas puesto que lo cierto es que dicha instrucción de debido cumplimiento según lo expuesto se refiere a la celebración de las sesiones en las Juntas Municipales de Distrito, no de los Consejos Terroriales los cuales se

celebran trimestralmente y se configura como órgano de participación, consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal que permite la participación de los vecinos, sus colectivos en la gestión de los asuntos municipales.

Interviene de nuevo la vecina: esta pregunta va en línea a lo mismo, a la participación ciudadana y al horario que tiene ahora mismo el pleno, que si el pleno fuera por la tarde, la participación ciudadana a mi entender como trabajadora, sería más sencillo que los ciudadanos acudieran. A mi por ejemplo me cuesta venir, vengo tarde porque no puedo salir de la oficina antes y me tengo que volver y me gustaría poder estar al Pleno completo y siendo la hora que es de la hora de la comida, es más complicado. Va en línea, hacia esta línea.

Se procede a dar respuesta a la pregunta formulada por D. Vicente Chumilla Muñoz de cuántos comederos sociales gratuitos hay en el distrito y qué presupuesto destina el Ayuntamiento para ello. El vecino D. Vicente Chumilla solicita una pequeña matización, piensa que en distrito tenemos problemas reales de pobreza que empiezan a aparecer personas rebuscando en la basura, personas pidiendo en la puerta de los supermercados y hemos llegado a ver personas mayores del barrio intentando limpiar cristales en los semáforos. No tenemos información de comedores gratuitos y creemos que el Ayuntamiento debería atender esta propuesta porque creemos que va a ser necesario y que en el barrio hay más pobreza de la que parece. Nada más.

Responde el vocal del Partido Popular **Sr. Jiménez Arcas**: En el distrito como tal hay 2 organizaciones que proporcionan alimentos a personas con recursos escasos. Una de ellas es la Iglesia Evangélica que está situada en la calle Hermosilla, 126 en el local nº 4. La segunda es la Iglesia Católica a través del banco de alimentos de Cáritas. Cáritas Madrid atiende en 270 puntos de distribución de comida y 13 comedores públicos en cuya financiación contribuyen las administraciones públicas y en concreto el Ayuntamiento de Madrid con una participación importante en el presupuesto, que entre las 3 sin que en este momento pueda desglosarle yo qué participación tiene cada una, representan un 20% del presupuesto pero que sepa que es en definitiva, Cáritas y la Iglesia Católica la que atienden a ese tipo de necesidades. Además de esto, en el distrito funcionan 4 comedores para personas mayores. Estamos hablando del Centro Lista muy cercano aquí a este centro de Buenavista, en la calle Francisco Silvela con vistas a Ortega y Gasset, prácticamente frente a la Concejalía de Asuntos Sociales del Ayuntamiento.

Tenemos también el Centro de Mayores de la calle Alonso Heredia de la Comunidad de Madrid, el Centro de Mayores Maestro Alonso y el Centro de Mayores de guindalera. En estos dos últimos centros y en el de la Comunidad de Madrid, se pueden solicitar incluso becas de comedor tb. En el centro Maestro Alonso no hay en la actualidad ninguna persona becada pero en el centro de Guindalera si hay 33 personas becadas. El gasto en este último centro puesto que habla o pregunta usted también pro los Presup.

Ha ascendido a 22.400 euros en el año 2011. Sí conviene que sepa y que sepan los ciudadanos y los vecinos del distrito que en principio y aún siendo estos los datos que se manejan, no existe en principio como digo una falta de recursos para atender a este tipo de prestaciones sociales aunque incluso la demanda aumentara respecto de la que existe en este momento. En un 80% de los casos esa ayuda se presta a personas mayores. Además de estos centros en tercer lugar, que son los que están ubicados en el Distrito de Salamanca y para información suya y del resto de vecinos, debe saberse que se puede contar con la red de centros distribuidos por toda la ciudad. Dado que el Ayuntamiento de Madrid contribuye económicamente a financiar este tipo de comedores sociales, lo que se hace en la red de establecimientos del distrito es reenviar a personas necesitadas a otros centros repartidos por la ciudad de Madrid.

Existe toda una red de comedores sociales de la que si usted está interesado le puedo hacer una lectura pero que la puede encontrar en la página web del Ayuntamiento y por citarle dos de los más significados o característicos, conviene hablar del Centro Comedor de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul que está situado en la calle Martínez Campos nº 18 y en la calle Pozas nº 4 u otro comedor similar que existe en la calle Santa Isabel, en la calle Galileo, 14. Simultáneamente a todo esto y con independencia como digo de esa otra red de comedores, que si lo necesita se le puede facilitar, existe también una red de recursos destinada por parte del Ayuntamiento a facilitar alojamiento, a facilitar curación, asesoramiento para el empleo, centros de acogida, etc, con muy buena información por parte de los distintos medios de comunicación respecto al Ayuntamiento de Madrid. El propio Ayuntamiento a través del SAMUR SOCIAL tiene una red propia de atención a personas sin hogar que cubre todas las necesidades básicas, entre ellas, la comida, que es por lo que usted pregunta pero que responde también a cuestiones como aseo personal o alojamiento y a través de convenios y subvenciones el propio Ayuntamiento costea la red privada de centros, tanto de ong's privadas o no, como de la Iglesia Católica. Y finalmente, y por salir de esta campaña, precisamente que se produce este año con especial virulencia en la campaña de frío de todos los años se amplían también las plazas de alojamiento y todas las prestaciones básicas incluidas la comida. Muchas gracias, eso es todo.

El Concejal pregunta si está presente el titular de la siguiente pregunta, D. Paulino González Rus.

Sin embargo, **D. Vicente Chumilla** solicita de nuevo intervenir: Sí, la información que usted me dice municipal la tengo, lo que me sorprendía es que no hubiera ninguna información sobre nuestro distrito, lo de la Corredera Baja, lo de Martínez Campos. Toda esa información la conozco pero me sorprendía que no hubiera información en esa página sobre nuestro distrito y lo que usted me dice de la Iglesia y de Cáritas, me parece perfecto pero mi pregunta era sobre el Ayuntamiento y el distrito en el que vivimos. Nada más.

Le responde **Sr. Jiménez Arcas**: Bien, no pero se le puede decir simplemente que efectivamente a lo mejor esa información no la localiza usted fácilmente como no puede localizar fácilmente la de cualquier otro distrito pero que son centros generales de todo el Ayuntamiento de Madrid y que están a disposición de los ciudadanos, y de cada uno de ellos, y es así, la respuesta es esa.

**D. Paulino González Rus** procede a la lectura de la pregunta por él formulada: Tras el resultado de la consulta popular celebrada el domingo 4 de marzo en la Comunidad de Madrid en la que los madrileños y madrileñas se mostraron mayoritariamente favorables a que el Canal de Isabel II siga siendo 100% público ¿qué actuaciones van a ejercer desde la Junta Municipal encaminadas a defender dicha opinión expresada de modo mayoritario?.

Le responde **D. Juan Manuel García Gay**: Muchas gracias Sr. Presidente. Vamos a ver, en principio tenemos que comentar que en esta Junta Municipal igual que en Ayuntamiento de Madrid, no se tiene ninguna constancia oficial y recalco lo de oficial de ninguna consulta popular realizada en la Comunidad de Madrid respecto a la salida a bolsa de una parte minoritaria del capital del Canal de Isabel II. A título personal y por mi propia percepción, en las calles de nuestro distrito y la información que vino recogida en prensa, le diré que mi opinión respecto a la pantomima escenificada durante unas pocas horas del domingo 4 de marzo en unas pocas calles de nuestra ciudad y de nuestros municipios de la Comunidad, es la siguiente y le voy a comentar: En primer lugar, la pretendida consulta popular no tiene credibilidad, ni rigor alguno. La plataforma organizadora llamada plataforma contra la privatización del Canal, ya tiene en su propio nombre la postura explícita ante la consulta. En segundo lugar a esta plataforma pertenecen sindicatos como COOO, partidos políticos como Izquierda Unida, Izquierda anticapitalista o ECQUO, formaciones como Ecologistas en Acción e infinidad de las denominadas Asambleas Populares del 15M. Como usted comprenderá, cualquier evento organizado por este colectivo tan ideológicamente marcado, no ofrece ninguna garantía si no

se lleva a cabo con intervenidores y controlen el proceso, cosa que no ocurrió en ningún momento.

En tercer lugar, cuando se organiza una consulta, lo que se pretende es conocer la opinión del consultado y no se le mediatisa para que la respuesta sea en un único sentido. Las técnicas persuasivas utilizadas por los organizadores de este evento fueron las de una recogida de firmas y no las de una consulta. En cuarto lugar, según las noticias aparecidas en prensa, las mesas estuvieron abiertas durante 7 horas, de 11 de la mañana a 6 de la tarde y en este tiempo se contabilizaron 167.710 votos recogidos en 293 mesas, de los cuales 165.860 fueron a favor de mantener la situación actual del Canal de Isabel II. Curiosamente pese a esta escenificación en contra de la privatización, se recogieron 1227 que estaban a favor de la misma.

Estos datos son difícilmente creíbles, toda vez que implicarían una media y ahí pueden ustedes hacer la cuenta tranquilamente de 572 electores por mesa. Yo que tengo experiencia de elecciones de todo tipo, de las de verdad, le puedo decir que es una cifra difícilmente alcanzable en un proceso incluso de elecciones generales. Estas cifras le digo que no se alcanzan habitualmente en las urnas de unas elecciones generales y les recuerdo en las elecciones generales las urnas están abiertas 11 horas, de 9 de la mañana a 8 de la tarde. En quinto lugar, le diré que estas cifras difundidas por los organizadores implican que supuestamente se acercaron a cada mesa 82 ciudadanos por hora.

Este número ofrece serias dudas si tenemos en cuenta que cada ciudadano tenía ser instruido en la mecánica de votación, debía de inscribirse en una lista y posteriormente votar. En las mesas de nuestro distrito de las que tengo información certera por presentarme en algunas de ellas y algunos de mis compañeros también, no pudieron alcanzar nunca esas cifras porque la afluencia de vecinos fue realmente escasa, salvo momentos muy puntuales y únicamente en la mesa que se ubicó en la plaza de Felipe II.

Esto nos lleva a pensar que para que se cumpla la media de electores de la que se informó en prensa, debió haber mesas en las que se superaran los 1000 o 1100 electores o vecinos votando, algo así como un votante cada 23 segundos ininterrumpidamente, echen ustedes la cuenta. Supongo que esto se podría cumplir a lo mejor en Becerril de la Sierra, o en Galapagar, o en Zarzalejo que tenían una mesa también, un municipio que tiene 1513 habitantes y en el que a lo mejor votaron 1100. Solamente comentarles que si no recuerdan ustedes aquel día fue un domingo frío y lluvioso y muchas de las mesas que estuvieron a la intemperie, tuvieron que levantarse antes de tiempo con lo cual ni siquiera esas 7 horas que ustedes dicen pues estuvieron al pie del cañón, pero mire, le voy a ser benévolos, voy a aceptar que hubiera 165.000 votos como ustedes dicen en contra de la privatización del Canal de Isabel II, solamente le voy a decir una cosa, le voy a recordar que los ciudadanos de forma mayoritaria han votado al Partido Popular y ese es el compromiso que nosotros tenemos desde las pasadas elecciones en la Comunidad de Madrid. Nos han votado, nos han ofrecido el voto 1.548.000 vecinos de la ciudad de Madrid que desde luego es una cifra que supera aptísimamente a esos 160.000 de los que ustedes hablan. Contestando finalmente y concretamente a su pregunta, le diré que desde esta Junta Municipal no se va a emprender actuación alguna en el sentido que ustedes nos han preguntado. Primero porque no creemos en las cifras que han salido en prensa y segundo porque ya le digo que no tenemos constancia oficial alguna de que eso se haya producido. Muchas gracias.

Por parte del vecino se indica que quería comentar que constancia oficial tienen o deberían de tenerla puesto que la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos dirigió un escrito comunicando dicha consulta a todas las Juntas municipales. Por otro lado usted no considera legítima esa consulta, muy bien, convoquen un referéndum institucional y vinculante, Vinculante y luego...

(APLAUSOS)

En el programa del Partido Popular, ni en la anterior legislatura, ni en esta, en el programa para la comunidad de Madrid no figuraba en ningún momento la privatización del agua en Madrid. El que hayan recibido una mayoría de votos, no es un cheque en blanco puesto que eso no figuraba ahí. Por otro lado, la Comunidad de Madrid está argumentando que van a permanecer los precios del agua, las tarifas del agua van a permanecer igual, que no van a subir. Me extraña mucho cuando si hacemos una comparativa entre el precio del agua en Madrid y otras localidades, la tarifa más barata es la de Madrid, se cobra 1,35 euros el m3 y es 100% pública la gestión del agua. En Barcelona, donde está la empresa AGBAR que es filial de la multinacional francesa SUEZ, se cobra a 2, 2 céntimos, el doble, y en Murcia, donde está también AGBAR y AQUAGES, se cobra a 2,6 euros el m3. Esta empresa, AGBAR, es uno de los pujantes a la privatización del Canal, quieren ser accionistas con lo cual se desmontaría eso. Por otro lado...

El Concejal le interrumpe para informarle que tiene que ir terminando, no puede tener usted más tiempo que los grupos políticos. Adelante, vaya terminando.

Prosigue el vecino indicando que el agua es un derecho y no puede ser objeto de negocio sino de una gestión pública y democrática y entendemos .por democrática, transparente y participativa. Muchas gracias

(APLAUSOS)

Concluye D. **Juan Manuel García Gay**: La gestión pública y democrática se va a llevar a cabo en cualquier momento y en cualquier caso puesto que lo creo que usted está obviando es que lo que sale a bolsa es el 49% del capital, la gestión va a seguir siendo y va a ser responsabilidad de la Comunidad de Madrid, luego va a seguir siendo pública. Habla usted de algunos casos muy concretos y está enfocando la cosa como a usted le apetece. La mayor parte de las grandes capitales, tanto española como europeas, tienen ese mismo sistema de gestión en el agua, en gobiernos de todo tipo y de toda índole y luego respecto a esa idea de que hagamos un referéndum popular que es una idea también curiosa que va mañana en el punto 36 concretamente del Orden del Día del Ayuntamiento Central, que la presenta Izquierda Unida, uno de los representantes que está incluido dentro de esa Asociación. Yo solamente le tengo que recordar una cosa, mire el sistema de nuestra democracia es un sistema representativo, los que estamos aquí sentados o concretamente los Concejales que están en el Ayuntamiento de Madrid, han sido elegidos por todos ustedes, intuyo que por usted no, pero los Concejales de este Distrito y el partido popular que representa mayoritariamente el voto de los madrileños es el que representa y es el que tiene esa capacidad de decisión, no podemos estar constantemente preguntándole a la gente lo que se tiene que hacer en materias de una cosas que le incumbe única y exclusivamente a un equipo de gobierno. Muchas gracias.

El Concejal indica que hay una última pregunta que la presenta el Presidente de la Asociación de vecinos Goya Dali, Francisco García Sánchez.

Solicita proceder a contestar D. **Juan Carlos García Dueñas**: Buenas tardes, gracias, yo la contesto en su nombre, soy Juan Carlos García Dueñas, Vicepresidenta de la Asociación de Vecinos. En principio la pregunta la damos por leída y únicamente hacer un pequeño comentario. Es que el Presidente no ha podido venir, y me ha dejado la pregunta para que la haga yo, eso pasa con frecuencia.

El Concejal indica que no es lo procedente, pero en cualquier caso para que no digan ustedes que se coarta el derecho de expresión, hágala usted en nombre de él que aquí contestamos a todos, no hay problema.

**Juan Carlos García Dueñas** indica que qué amable, pues en principio la doy por leída. No obstante un pequeño comentario respecto a participación ciudadana y a la normativa que ha leído la Secretaría del Distrito, comentarles que vamos ya va a hacer un año sin Comisiones Permanentes del Consejo Territorial y comentarles también que es una de las prerrogativas,

una de las funciones por la que cobran los vocales vecinos, nada más y la pregunta la doy por leída.

El Concejal le indica que no puede empezar a hablar de otras cosas que no tienen nada que ver con la pregunta, pues me dan ganas por respeto al joven que falleció el pasado día 22 en el distrito, pues no contestarle porque ni siquiera usted ha tenido la educación de olvidarse de otras cosas, de achacarle a la Secretaría no se qué incumplimientos que ha hecho, que no es el momento de hacerlos ahora y de recordar que aquí en el distrito pues falleció el pasado 22 un joven ( por parte de los vecinos se indica que no están achacándole nada a la Secretaría)

El pasado 22 de marzo, el informe nos lo remite la Subdirección General de Transportes y Aparcamientos, hubo un accidente con el resultado de muerte en el Aparcamiento de Residentes de la Plaza de América Española. Los servicios técnicos de aparcamientos han informado que el pasado sábado 17 de marzo de 2012 a las 23.52 horas perdió la vida un joven de 19 años al caer por el hueco de uno de los patios de ventilación del aparcamiento de referencia. Algunos datos sobre el aparcamiento: los patios de ventilación están situados en un área en la esquina noreste del aparcamiento, están separadas de la zona de tránsito peatonal de la plaza de la que toma nombre el aparcamiento por una barandilla de un metro de altura. El aparcamiento consta de 3 plantas, 282 plazas, todas ocupadas por residentes de la zona, la entidad concesionaria es Arquitectura Ingeniería y Servicios, S.A., AYSER, SA, a la que fue adjudicado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de julio del año 87. O sea, esas rejillas y esa zona está así desde el año 89 que fue puesto en funcionamiento y cuenta con licencia de funcionamiento de fecha 26/01/1990. La Comunidad de Usuarios está administrada por don Ángel Luis Gómez Casanova, aquí hay una serie de datos personales del señor que no voy a leerles a ustedes. La Comunidad de Usuarios, perdón?

VOCES

El Concejal: Perdón, usted no ha preguntado nada, le ruego que no interrumpa.

VOCES.

El Concejal: Perdón, si a usted no le interesa el Pleno ni la respuesta que voy a dar, se puede ausentar, no está obligado

VOCES

Voy a levantar el Pleno a la una, voy a levantar el Pleno a las dos. Mire, si ustedes no tienen respeto por Miguel, el joven que murió en el distrito hace unos días.

VOCES

El Concejal: Bien pues con sus gritos, yo voy a seguir informando pero yo quiero informar, lo que no quiero es yo a ustedes no les interrumpo cuando ustedes preguntan y dicen los que les parece. Si ustedes no tienen respeto porque hay un fallecido en este caso, yo no tengo ningún problema. Yo como concejal del distrito ya he manifestado a la familia lo que le tenía que manifestar en nombre del Ayuntamiento, el caso está en manos del juez y nosotros como Ayuntamiento de Madrid pues naturalmente colaborar en todo aquello que sea posible. Si a ustedes les interesa que siga contestando a la pregunta, yo continúo, y si como en los Plenos últimos, la estrategia suya es venir al final en la pregunta correspondiente e intentar liarlo todo para ver si así reventamos un poquito el Pleno, tengo más paciencia que ustedes, y puedo estar aquí hasta la hora que sea y que ustedes interrumpen, yo aguento. O se a que... les interesa que yo continúe contestando.

VOCES



**¡MADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

En virtud del artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, dado que no se permitirán manifestaciones de agrado o desagrado por parte del público. En casos extremos, el Concejal Presidente podrá requerir a las personas que por cualquier motivo impidan el normal desarrollo de la sesión el cese de su actitud y en caso extremo el abandono del salón de celebración, e incluso decidir sobre la continuidad de la sesión, en los términos previsto del artículo anterior.

Se levanta la sesión a las 16,45 horas.